



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAMEGUA

COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA



MATRIZ DE HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS

Nº	Hechos Delictivos	Ubicación en el Ranking Nacional	Tendencia Estadística	Gravedad	Puntaje Final
1	Delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): Samegua	5	5	5	15
2	Delito por violencias física por cada mil habitantes, en el marco de la ley N.º 30364 en el distrito: Samegua.	5	5	5	15
3	Delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.	5	5	3	13
4	Delito de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: Samegua	5	3	5	13
5	Delito por violencias psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N.º 30364 en el distrito: Samegua.	5	3	3	11
6	Delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro en el distrito): Samegua.	5	3	3	11
7	Delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.	5	3	3	11
8	Delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.	5	1	3	9
9	Delito de Femicidios en el distrito: Samegua			5	5
10	Delito por violencias sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N.º 30364 en el distrito: Samegua.			3	3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 El Registrario que suscribe certifica que el presente documento que se tiene a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso de ser necesario de lo que doy fe
 Fech: 26 DIC. 2023

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CLASIFICACION
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

Maria Mercedes Ludeña Vilca
 Lic. Trabajo Social
 C.T.S.P. 11786

PETER JOHN DIAZ MEDINA
 FISCAL ADJUNTO (T)
 Fiscalía Especializada de
 Prevención del Delito
 MINISTERIO PUBLICO MOQUEGUA



Mg. Trinidad T. Linares Mamani
 DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Sr. JUAN ANTONIO ZAGUIRRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

AYDA CORNEJO ORIHUELA
 SUB PREFECTA
 PROVINCIA MARISCAL NIETO
 MOQUEGUA

Sayda P. Pinedo M.



Mg. Karoly Toysi Colque Tapu
 DIRECTORA (a)

MIMP - PNCVES
 CEM COMISARIA SAMEGUA

Lic. Walter Caballero Maquera
 COORDINADOR

OA 291692
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP



Dra. Bertha Susán Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAMEGUA**

**COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**



Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III - C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	SI	Ninguna
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del marco estratégico	SI	Ninguna
Las actividades estratégicas (AE) están incluidas en el POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	SI	Ninguna
Las actividades estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030	NO	Ninguna
Se ha elaborado la matriz de actividades estratégicas nuevas	NO	Ninguna
Se ha elaborado la Matriz de inversiones publicas	SI	Ninguna

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido en cuenta una COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe
 Ninguna
 Abog. Carlos Guido Luque Vizcardo
 FEDATARIO
 26 DIC. 2023

Firmado en señal de conformidad con el contenido del Acta.

[Signature]
 María Mercedes Ludeña Vilca
 Lic. Trabajo Social
 C.T.S.P. 11786



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. JUAN ANTONIO Y ZAGUIRRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA

[Signature]
 PETER JOHN DIAZ MEDINA
 FISCAL ADJUNTO (T)
 Fiscalía Especializada de
 Prevención del Delito
 MINISTERIO PUBLICO MOQUEGUA



[Signature]
 Mg. Trinidad T. Linares Mamani
 DIRECTORA

[Signature]
 Sayda P. Pinedo M.



[Signature]
 Mg. Fanny Yosi Cornejo Tapia
 DIRECTORA (e)

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 A CLAS SAMEGUA
[Signature]
 M.C. Oswaldo E. León Bravo
 GERENTE

[Signature]
 CECILIA K. CORNEJO ORTUÑO
 SUB PREFECTA
 PROVINCIA MARISCAL NIETO
 MOQUEGUA



[Signature]
 Dra. Bertha Susan Rosas Cabana
 DIRECTORA
 I.E. "SANTA FORTUNATA"

MIMP - PNCVFS
 CEM COMISARIA SAMEGUA
[Signature]
 Lic. Walter Canahua Maquera
 COORDINADOR

OA - 291892
 Hernán D. SALAZAR GAMARRA
 MAYOR PNP



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAMEGUA

COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

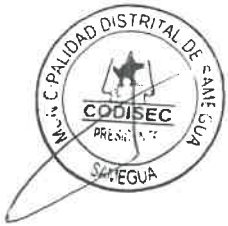


ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAMEGUA 2024 – 2027

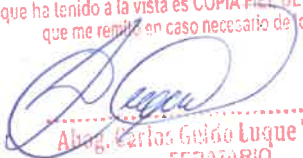
Siendo las 17:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, en sesión virtual con link <https://meet.google.com/daw-zmaq-eng>, convocada por el presidente del CODISEC Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios con OFICIO MULTIPLE N° 005-2023-P-CODISEC/MDS, estando presentes los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el QUORUM, de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC Samegua da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda, Evaluación de matriz de priorización de hechos delictivos y Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC Samegua, estando presentes vía virtual los siguientes:

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	OBSERVACIONES
1	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	PRESIDENTE	NINGUNA
2	DR. PETER J. DIAZ MEDINA FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE PREVENCION	MIEMBRO	NINGUNA
3	MAYOR PNP HERNAN SALAZAR GAMARRA COMISARIO DE PNP SAMEGUA	MIEMBRO	NINGUNA
4	EDU VELARDE MENDOZA JEFE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SAMEGUA	MIEMBRO	NINGUNA
5	MED. OSWALDO LEON BRAVO GERENTE CLAS SAMEGUA	MIEMBRO	NINGUNA
6	Mg. FANNY Y. COLQUE TAPIA DIRECTOR - I.E. VITALIANO BECERRA HERRERA	MIEMBRO	NINGUNA
7	Dra. BERTHA ROSAS CABANA DIRECTOR I.E. SANTA FORTUNATA	MIEMBRO	NINGUNA
8	LIC. TRINIDAD LINARES DIRECTORA - I.E. JUAN SCARCI VALDIVIA	MIEMBRO	NINGUNA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
El Feoatario que suscribe certifica que el presente documento
que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al
que me remite en caso necesario de lo que doy fe


Abog. Carlos Guido Luque Vizcardo
FEOTARIO
Fecha: 26 DIC. 2023



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAMEGUA**

**COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA.**



9	LIC. WALTER CAHUANA MAQUERA COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM SAMEGUA	MIEMBRO	NINGUNA
10	GLENDA CORNEJO ORIHUELA SUB-PREFECTA DISTRITAL MARISCAL NIETO	MIEMBRO	NINGUNA
11	SAYDA PAULINA PINEDA MAMANI COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DE SAMEGUA	MIEMBRO	NINGUNA
12	MARIA MERCEDES LUDENA VILCA CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "MARIANO LINO URQUIETA"	MIEMBRO	NINGUNA

Una vez revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Samegua 2024 – 2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana APRUEBA la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Samegua 2024 – 2027 por unanimidad, la cual deberá de ser remitida al Consejo Municipal Distrital para que sea aprobada mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo se presenta a continuación la Matriz de Corroboración de Contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Samegua, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de Corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

CRITERIOS	CUMPLE (SI) (NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III - C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	SI	Ninguna
Se han priorizado los cinco (05) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	SI	Ninguna



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento
que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al
que me remite en caso necesario de lo que doy fe

[Firma]
Abon. Carlos Alberto Luque Vizcardo
FEDATARIO

Fecha: 26 DIC. 2023




PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



*Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Samegua - 2023*


Arnaldo Marrani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA

CONTENIDO

1. **Diagnostico:**
 - 1.1. Información General del Distrito de Samegua.
 - 1.2. Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana del Distrito de Samegua.
 - 1.3. Situación actual de Seguridad Ciudadana del Distrito de Samegua.
 - 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Samegua.
2. **Recursos:**
 - 2.1. Instituciones Comprometidas con la Seguridad Ciudadana del Distrito de Samegua.
 - 2.2. Capacidad Operativa de las Comisarias del Distrito de Samegua.
 - 2.3. Capacidad Operativa del Serenazgo del Distrito de Samegua.
3. **Marco Estratégico**
 - 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Samegua.
 - 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Samegua.
 - 3.3. Situación Futura Deseada del Distrito de Samegua
 - 3.4. Matriz de Actividades Estratégicas del Distrito de Samegua
 - 3.5. Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas del Distrito de Samegua
 - 3.6. Matriz de Inversiones Públicas del Distrito de Samegua
4. **Anexos**
 - 4.1. Actas de sesiones
 - 4.2. Ordenanza

.....
Arnaldo Mamari Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





ACERCA DEL CODISEC DISTRITAL DE SAMEGUA

El alcalde Distrital de Samegua es responsable de constituir e instalar, bajo su presidencia, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con competencia exclusiva para su distrito.

Durante las sesiones, el comité planeara, organizara, coordinara y controlara las actividades, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana que se ejecutan o ejecutaran a nivel Distrital.

1. Diagnostico:

1.1. Información General del Distrito de Samegua.

Cuadro N° 001: Población Según área Geográfica en el Distrito de Samegua

Distrito	Urbano	Rural
SAMEGUA	8,326 (93.31%)	597 (6.69%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017.

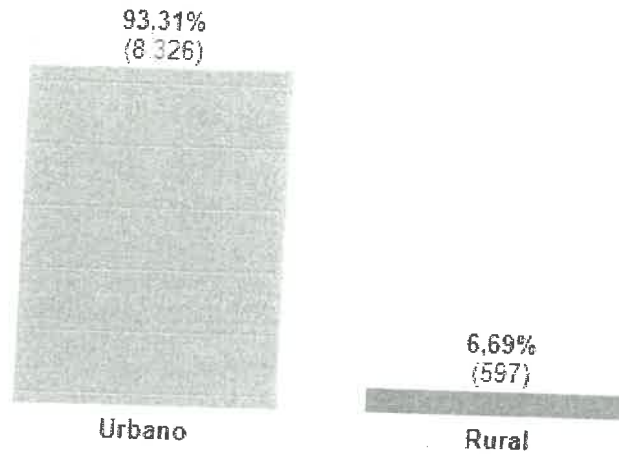

 Arnaldo Mamani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Población según área geográfica



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017.

Cuadro N° 002: Población Según Sexo en el Distrito de Samegua

Distrito	Hombre	Mujer
SAMEGUA	4660 (52.20%)	4263 (47.80%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017.

Población según sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017.

Arnaldo Mamani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.I.P. N° 70931

Cuadro N° 003: Población Según grupos de edad en el Distrito de Samegua

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Población según grupos de edad

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	777	8.7%
Niños (6 a 11)	798	8.9%
Adolescentes (12 a 17)	727	8.1%
Jóvenes (18 a 29)	2.118	23.7%
Adultos jóvenes (30 a 44)	2.049	23.0%
Adultos (45 a 59)	1.335	15.0%
Adultos mayores (60 y m..)	1.117	12.5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017.

1.2. Factores de Riesgo que Afectan la Seguridad Ciudadana del Distrito de Samegua.

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales factores de riesgo con más notoriedad a nivel nacional, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030). Estos factores de riesgo deben respetar lo establecida en la PNMSC 2030.

1.2.1. Factores Familiares:

- Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar en el Distrito de Samegua.

Actualmente no se cuenta con la información correspondiente

- Casos de Falta de supervisión o control de los padres en el distrito de Samegua.

Actualmente no se cuenta con la información correspondiente

1.2.2. Factores Escolares:

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar, en el distrito de Samegua

(Firma manuscrita)
Arnaldo Mamani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRICTAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito: SAMEGUA

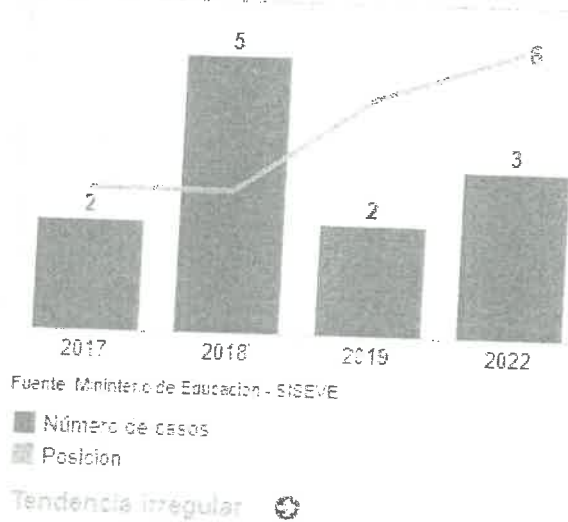
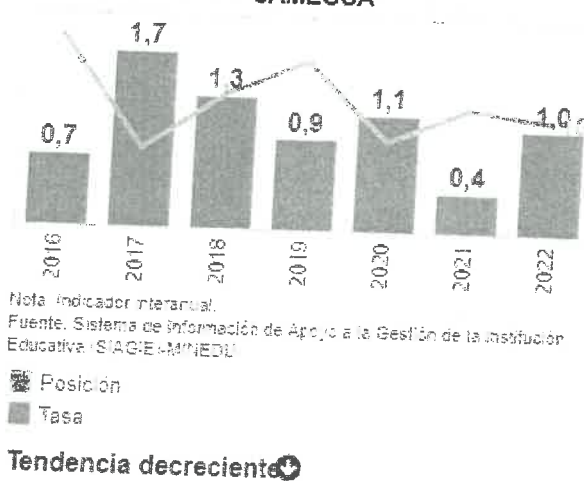


Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR), en el distrito de Samegua

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: SAMEGUA



1.2.3. Factores Sociales:

Gráfico N° 03: Número de denuncias de pandillaje perniciosos, en el distrito de Samegua


Arnaldo Mamani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRICTAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMEGUA

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en
el distrito: Ninguno

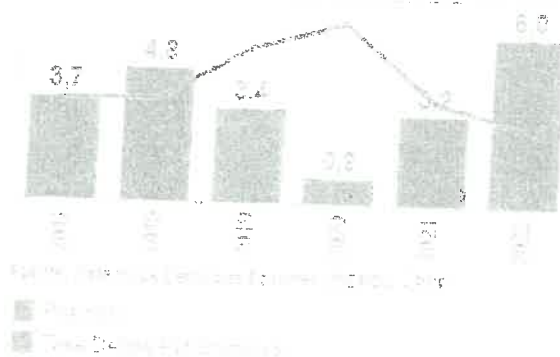
Fuente: Sistema de Denuncias Penales (SIDPEN) - P.I.F

1.3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): Samegua

Tasa de denuncias por el delito contra el
patrimonio por cada mil habitantes en el distrito
(incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras
defraudaciones): SAMEGUA



Tendencia creciente ↑

Actualmente el distrito de Samegua tiene una tendencia creciente en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto tres a nivel de la región Moquegua

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: Samegua

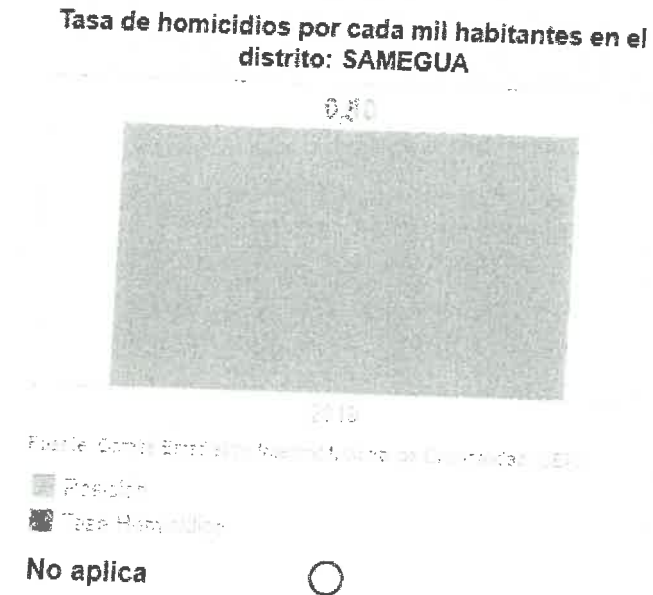
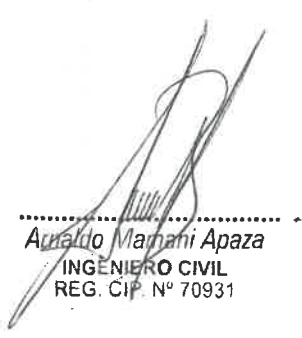
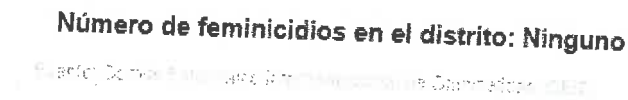


Gráfico N° 06: Numero de feminicidios en el distrito: Samegua

Actualmente el distrito de Samegua no se puede determinar la tendencia en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto cinco a nivel de la región Moquegua



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



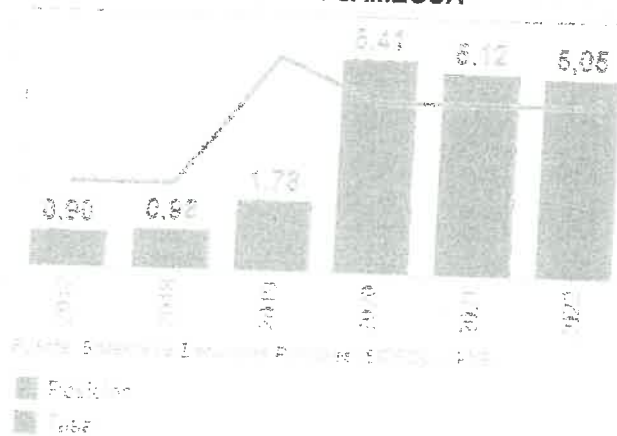


PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMEGUA

Actualmente el distrito de Samegua no cuenta con información correspondiente en la región Moquegua

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias por violencias física por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito: Samegua.

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: SAMEGUA



Tendencia creciente ↗

Actualmente el distrito de Samegua no se puede determinar la tendencia creciente en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto cuatro a nivel de la región Moquegua

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias por violencias psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito: Samegua.

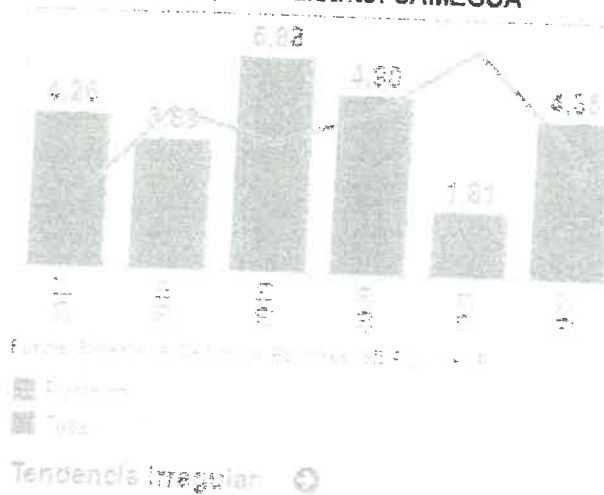
Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRICTAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: SAMEGUA



Actualmente el distrito de Samegua no se puede determinar la tendencia irregular en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto cuatro a nivel de la región Moquegua

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias por violencias sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito: Samegua.

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno

Fonte: Sistema de Datos de Delitos - SDD - 2014



Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Actualmente el distrito de Samegua no cuenta con información correspondiente en la región Moquegua

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro en el distrito): Samegua.

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

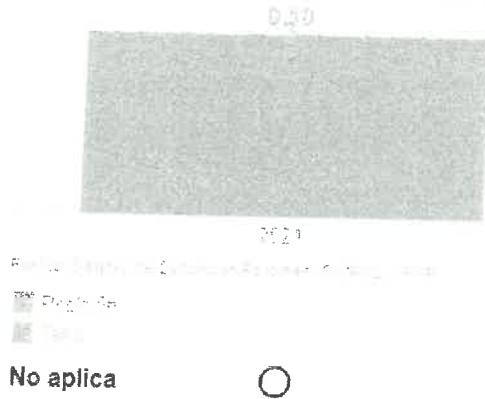
✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMEGUA

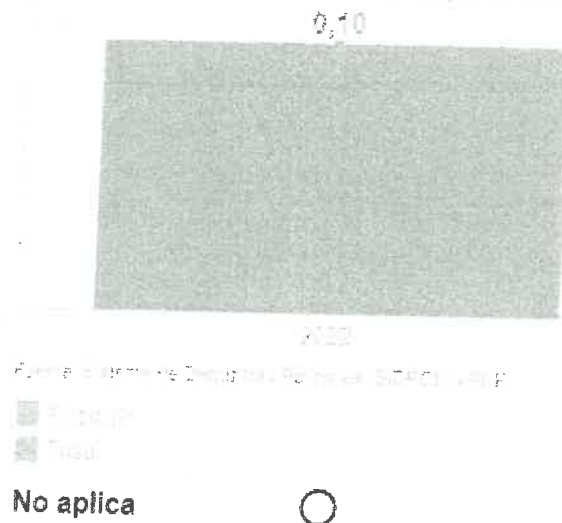
Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): SAMEGUA



Actualmente el distrito de Samegua no se puede determinar la tendencia en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto tres a nivel de la región Moquegua

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: SAMEGUA



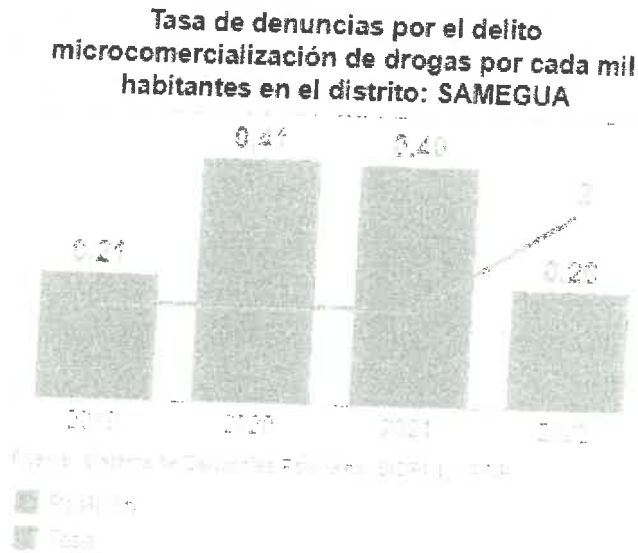
Actualmente el distrito de Samegua no se puede determinar la tendencia en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto tres a nivel de la región Moquegua

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.



No aplica



Actualmente el distrito de Samegua no se puede determinar la tendencia se presume una tendencia decreciente en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto dos a nivel de la región Moquegua

Gráfico N° 13 Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.



Arnaldo Mamani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRICTAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

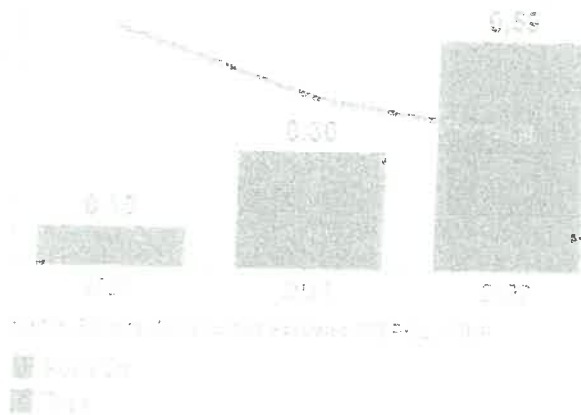
✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA**

Tasa de denuncias por delitos infomáticos por cada mil habitantes en el distrito: SAMEGUA



No aplica

Actualmente el distrito de Samegua no se puede determinar la tendencia se presume una tendencia creciente en cuanto a este tipo de delito ubicándose en el puesto cuatro a nivel de la región Moquegua

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.

Nº	Hechos Delictivos	Ubicación en el Ranking Nacional	Tendencia Estadística	Gravedad	Puntaje Final
1.00	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): Samegua	5	5		
2.00	Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: Samegua	5	3		
3.00	Numero de feminicidios en el distrito: Samegua				
4.00	Tasa de denuncias por violencias física por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito: Samegua.	5	5		

Arnaldo Mamari Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA

5.00	Tasa de denuncias por violencias psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito: Samegua.	5	3		
6.00	Tasa de denuncias por violencias sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364 en el distrito: Samegua.				
7.00	Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro en el distrito): Samegua.	5	3		
8.00	Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.	5	3		
9.00	Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.	5	1		
10.00	Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: Samegua.	5	5		


.....
Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA

2. Recursos

2.1. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana

Nº	Institucion	Contacto	
1.00	Municipalidad Distrital de Samegua	Eyzaguirre Barrios	Juan Antonio
2.00	Comisaría PNP Samegua	Salazar Gamarra	Hernan
3.00	Ministerio Publico	Díaz Medina	Peter Jhon
4.00	Oficina de Migraciones	Silva Acevedo	Victor Ismael
5.00	Educación (I.E. Vitaliano Becerra)	Colque Tapia	Fanny
6.00	Oficina Defensorial Moquegua	Amat Llerena	Manuel Ricardo
7.00	Parroquia de Samegua	Huanca Caceres	Efrain
8.00	Compañía de Bomberos	Velarde Mendoza	Edu
9.00	CLAS Samegua	Leon Bravo	Oswaldo
10.00	Educación (IE Santa Fortunata)	Rosas Cabana	Bertha
11.00	Educacion (IE Juan Scarci)	Linares Mamani	Trinidad Teresa
12.00	CEM - Samegua	Cahuana Maquera	Walter
13.00	Centro de Salud Mental Comunitario	Ludeña Vilca	Maria
14.00	Sub Prefectura Distrital de Samegua	Gordillo Guevara	Yoselin
15.00	JJVV de Samegua	Pineda Mamani	Sayda Paulina


Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe




Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito

Comisarías básicas	1
Cantidad de personal policial	43
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	4
Número de comisarías básicas con internet adecuado	1
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	2

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).


Arnaldo Mampeni Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRICTAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAMEGUA

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito


Total de personal de serenazgo	13
Número de vehículos operativos	5
Número de radios	13
Número de cámaras operativas	22
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	5
Número de infraestructura de vigilancia operativa	2
Número de central de control de videovigilancia	1

NOTA:

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.


.....
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMEGUA

3. Marco Estratégico

Visión del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

"Samegua, Distrito seguro y ordenado con participación ciudadana para alcanzar una mejor calidad de vida".

Misión del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

"Samegua, establece mecanismos de intervención multisectorial para garantizar servicios de calidad orientados a reducir la incidencia delictiva.

Situación futura deseada

2.1. MARCO ESTRATEGICO

2.1.1. COMPONENTES

- a) Prevención Del Delito
- b) Fiscalización Administrativa
- c) Sistema de Justicia Penal
- d) Atención de Víctimas

2.1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

El plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos y específicos.

- a. Objetivo Estratégico 1:
Reducir los homicidios en el distrito
- b. Objetivo Estratégico 2:
Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito.
- c. Objetivo Estratégico 3:
Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. Objetivo Estratégico 4:
Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- e. Objetivo Estratégico 5:
Reducir la victimización cometida por criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Armando Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe






PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMEGUA

2.1.3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Estas actividades están enmarcadas en cuatro componentes:

- a) Prevención del Delito.
- b) Fiscalización administrativa.
- c) Sistema de justicia penal.
- d) Atención a Víctimas.


.....
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 70931

Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

✉ seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



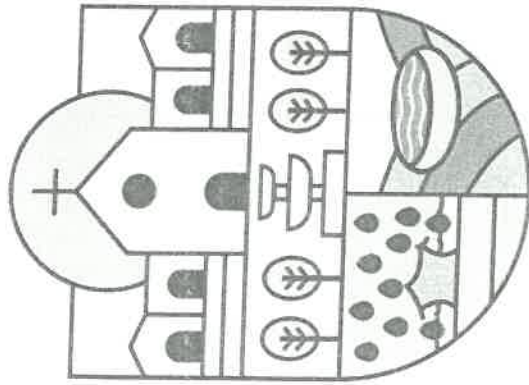


PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP - M

Seguridad Ciudadana

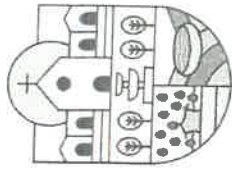


Municipalidad Distrital SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



.....
Arnaldo Valdivia Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIR. N° 70931



Municipalidad Distrital SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

San Isidro, 04 de abril de 2023

COMUNICADO N° 000008-2023/MIN/SP/DGSC

El Director General de Seguridad Ciudadana, en su condición de Coordinador Técnico del Programa Presupuestal 0020 "Reducción de delitos y actos que afectan la seguridad ciudadana" y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, informa a las municipalidades de Tipo A (municipalidades provinciales o ciudades principales), Tipo C (municipalidades de Lira Mispopyana y Tipo 2 (municipalidades distritales de ciudades principales) que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó el Decreto Supremo N° 046-2023-EF, mediante el cual aprueba el "Procesamiento para la distribución del Incentivo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al Año Fiscal 2022.

Es preciso mencionar que la evaluación del cumplimiento de la meta 1 "Fortalecimiento del patrullaje municipal" para la mejora de la seguridad ciudadana" establecida al 31 de diciembre de 2022, se realizó durante el año 2023, considerando los medios de verificación, cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 0001-2022-5716011.

Asimismo, se comunica que la Dirección General de Presupuesto Público de Ministerio de Economía y Finanzas consolidó y publicó los resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de la Meta 1 en el siguiente link:
<https://www.mef.gob.pe/contenidos/PresupuestoPublico/indicadores/resultados2022.pdf>

Las Municipalidades pueden presentar a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) observaciones a los resultados preliminares en los plazos y mecanismos que la Dirección General de Economía y Finanzas mediante el Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef). Estas observaciones únicamente deben estar orientadas a demostrar que la Municipalidad cumplió la meta de acuerdo con lo establecido en los Cuadros de Actividades a las que hace referencia el numeral 4.2 del Decreto Supremo N° 046-2023-EF.

Finalmente, se informa que el plazo para la presentación de observaciones de parte de las Municipalidades ante la DGPP, vence el 10 de abril del 2023, según corresponde y procedimientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público (https://www.mef.gob.pe/contenidos/PresupuestoPublico/indicadores/Comunicado_0018_2023EF0_V1.pdf).

MIGUEL FERNANDO LOSTAUNAU FUENTES
Director General de Seguridad Ciudadana
Ministerio del Interior



N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Ciudad	Clasificación Municipal	Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana	Meta 2: Fortalecimiento de la capacitación y gestión del Personal Prefesit	Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Meta 4: Acciones de municipios para promover la adecuada implementación y reducción de la anarquía	Meta 5: Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento	Meta 6: Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para prevenir y combatir la COVID-19 y mejorar la atención a la alimentación saludable	Meta 7: Adopción de medidas de prevención y protección de cultivos tradicionales para optimizar la producción agrícola
1520	170201	MAORE DE DIOS	MANU	MANU	B	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1521	170202	MAORE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1522	170203	MAORE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1523	170204	MAORE DE DIOS	MANU	HUETUHU	E	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1524	170301	MAORE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	B	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1526	170302	MAORE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	E	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1528	170303	MAORE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1528	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TAHUAMANU	F	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1528	180102	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1530	180103	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARIMAS	F	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1530	180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CHUMBUAYA	E	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1531	180105	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	D	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
1532	180106	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	E	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1532	180108	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1533	180201	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	B	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1534	180202	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	F	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1536	180203	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAOQUE	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1536	180204	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1537	180205	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
1538	180206	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	E	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
1539	180207	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	KATAAOQUE	F	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1540	180208	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUGUINA	E	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Alfredo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



Firmado digitalmente por
LUIS ALVARO FUENTES MIGUEL
 Emitido el 20/02/2023 10:57:44 AM
 Datos: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 19/02/2023 10:57:44 AM

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

San Isidro, 15 de Febrero de 2023

COMUNICADO N° 000002-2023/INVSP/DGSC

El Director General de Seguridad Ciudadana, en su condición de Coordinador Territorial del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, les informa a los gobiernos locales, gobiernos regionales y a las comisarías de la PNP, la aprobación de la guía de orientación para la ejecución de actividades en el sistema informático de planificación y control de patrullaje municipal (SIPCOP-M).

La guía tiene por objetivo establecer las pautas y los procedimientos a seguir por las municipalidades para la ejecución de actividades en el sistema informático de control de actividades municipales de seguridad ciudadana

Es preciso mencionar, que la Dirección General de Seguridad Ciudadana viene realizando las acciones pertinentes para la implementación de la referida guía de orientación, a través de capacitaciones, asistencias técnicas para su cumplimiento, los mismos que serán comunicados oportunamente.

Atentamente.



Firmado digitalmente por
MIGUEL FERNANDO LOSTAUNAU FUENTES
 Emitido el 20/02/2023 10:57:44 AM
 Datos: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 19/02/2023 10:57:44 AM

Documento firmado digitalmente
MIGUEL FERNANDO LOSTAUNAU FUENTES
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC
 MINISTERIO DEL INTERIOR



**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030
 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE
 AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA”**



**GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN
 DE ACTIVIDADES EN EL SISTEMA
 INFORMÁTICO DE PLANIFICACIÓN Y
 CONTROL DEL PATRULLAJE (SIPCOP-M)**

.....
Arnaldo Maimani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931

Actividad 1: Vinculación de las unidades móviles al SIPCOPI-M para el patrullaje municipal

Programa presupuestal 0030

Producto: 5003046 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR

Actividad: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Consiste en vincular via GPS las unidades móviles (auto, camioneta y motocicleta) que brindan el servicio de patrullaje municipal-serenazgo al SIPCOPI-M, con el objetivo de mejorar el servicio de seguridad que se brinda a la comunidad. De esta manera las municipalidades podrán visualizar mediante el SIPCOPI-M la ubicación y recorrido de sus unidades móviles de serenazgo.

Pasos para la ejecución de la actividad 1

MUNICIPALIDAD

MININTER

Solicitud de creación de usuario

Solicitud de vinculación de unidades móviles al SIPCOPI-M

- Adquisición y/o contratación del servicio de GPS.
- Identificación de unidades móviles que se vincularán al SIPCOPI-M.
- Configuración de GPS

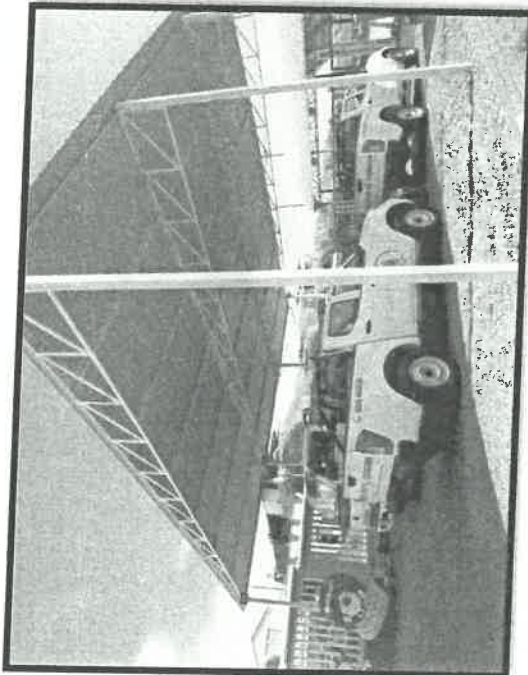
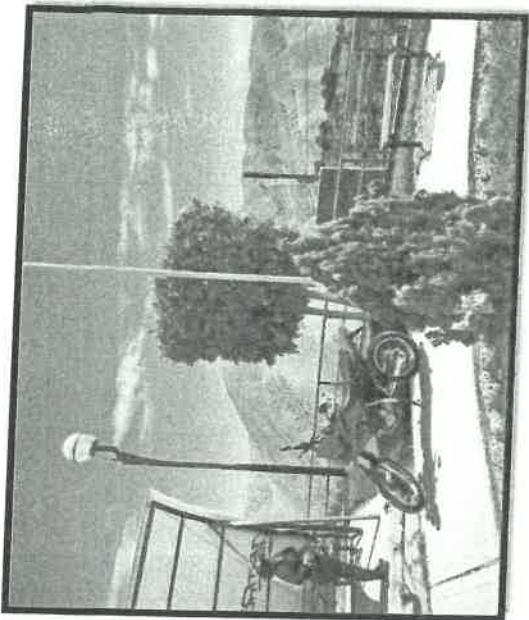
Pruebas de retransmisión de datos del GPS al MININTER

- Pruebas de transmisión de datos del GPS.

Proceso de vinculación de unidades móviles

- Alta de unidades móviles.

Solicitudes extemporáneas y actualización de unidades móviles



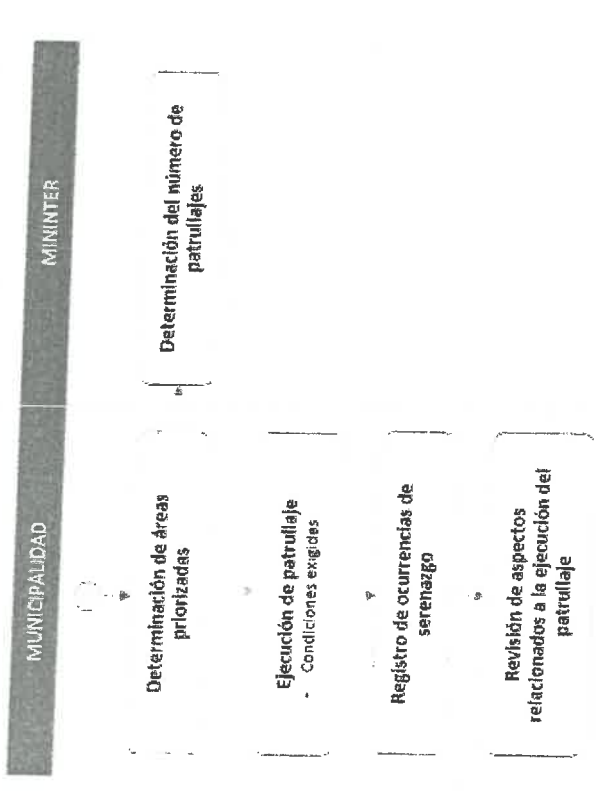
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Actividad 2: Programación y ejecución del patrullaje municipal.

Programa presupuestal 0030
 Producto: 5003046 PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR
 Actividad: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Esta actividad consiste en el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal mediante el SIPCOP-M. La programación de patrullaje se realizará mediante la coordinación con las Comisarias cuyas jurisdicciones se encuentren dentro de la jurisdicción de la municipalidad, evitando la superposición de servicios de seguridad en un mismo punto.

Pasos para la ejecución de la actividad 2



MUNICIPALIDAD MININTER

SAMEGUA

ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA Y EL COMISARIO DEL DISTRITO DE SAMEGUA

En la municipalidad de SAMEGUA Provincia de MARISCAL NIETO Departmento de MOQUEGUA a los 18 días del mes de Setiembre del año 2023, en representación de la Municipalidad, al ING. PERCY ABELARDO CANO OVIEDO, ejerciendo el cargo de GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, habiéndose procedido a coordinar con el comisario MAYOR PNP HERNAN SALAZAR GAMARRA Comisario del DISTRITO DE SAMEGUA, para la determinación de las áreas prioritizadas que serán patrulladas por la Municipalidad Distrital de Samegua a través del PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA considerando el patrullaje Municipal así como el patrullaje integrado para el mes de Octubre del 2023, los cuales se detallan:

SIPCOP-M

Filtros Usados Ubicación: 180104 Año: 2023 Período: OCTUBRE

Id	Ubicación	Municipalidad	Comisario	Mes	Año	Período
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 181877002099954 -70 88770021169997
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 173464100999908 -70 89542564499999
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 178683699999998 -70 89822387099997
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 182580409999957 -70 897099042999998
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 181587438999994 -70 90005922999997
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 184771331899997 -70 899448273999994
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 183791189999995 -70 904180257999994
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 188128132999996 -70 904447173999996
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 180254929999998 -70 896648006999994
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 177290057999993 -70 895822665999997
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 185746347999992 -70 883869292999997
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 131483585999997 -70 838550072999998
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 148546889999955 -70 857875389999998
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 153381016999996 -70 860369429999994
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 172691468999997 -70 891482796999998
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 176692978999998 -70 8958297375999996
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	2023	OCTUBRE	17 179505186999995 -70 845577188999994



Arnaldo Mariani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.I.F. N° 70931



Municipio del Estado

Actividad 3: Participación comunitaria en espacio público.

Programa presupuestal 0030

Producto: 3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Actividad: 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta actividad consiste en la participación de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas u otras, en espacios públicos con factores de riesgo. La Gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad es la responsable de la implementación y sostenibilidad de las acciones comunitarias en el espacio público con factores de riesgos identificados.



Pasos para la ejecución de la actividad 3

MUNICIPALIDAD

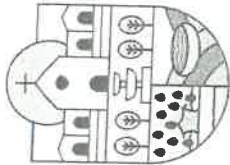
MINISTER

Registro de espacios públicos en el SIPCOP-M

Identificación del espacio público con factores de riesgo, donde se desarrollarán las acciones

Encuesta

Planificación y Ejecución de acciones en espacio público



Municipalidad Distrital SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos

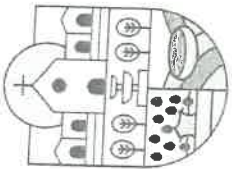
SIPCOP-M

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

LISTA DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS

Actividad	Acción	Fecha
02 - Fomento actividades de recreación	Tu e-club recreativo en los barrios de la zona urbana	26/11/2023
02 - Fomento actividades de recreación	Tu e-club recreativo en los barrios de la zona urbana	26/11/2023
02 - Fomento actividades de recreación	Tu e-club recreativo en los barrios de la zona urbana	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023
03 - Fomento actividades de recreación	Demonstración de los clubes de brigadas contra	26/11/2023

Armando Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP/ N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ Ministerio del Interior

SIPCOP-M

USUARIO SIPCOP - M

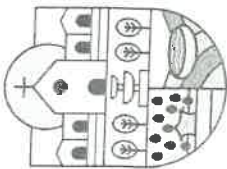
Municipalidad Distrital de Samegua

Área Priorizada
 Población municipal
 Ventanilla en frío
 Ventanilla en caliente
 Registro
 F. Comun. B.S.
 Ventanilla en frío
 Reg. C. V. y. B. N. C.
 Casas de Cambio
 Acciones de V. C. C.
 P. de B. de Comun. C. A.

ADAN ANTONIO LIZAGORRIE BARRIOS
 Poblador



Arnaldo Mamani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.I.P. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



Fotografía N° 001: Cámaras de video vigilancia del distrito ubicada en el sector del Ovalo del cementerio identifica una agresión y asalto a una persona en el sector de la quebrada del cementerio

Fotografía N° 002: Patrullaje en el Distrito de Samegua se captura a delincuente que sustrajo un celular en el sector de la quebrada del cementerio.



PERÚ

Ministerio del Interior

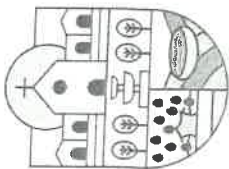
SIPCOP-M



Fotografía N° 003: Búsqueda y captura de 06 reos fugados del penal San Ramon



.....
Arnaldo Maripani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP-M



Fotografía N° 004: Apoyo a persona que recibió una herida punzocortante en el sector de la quebrada del cementerio

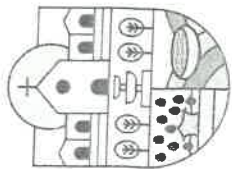
Fotografía N° 005: Intervención y captura de personal extranjero que intento efectuar el secuestro de una menor de edad del colegio santa Fortunata



Fotografía N° 006: Quemado de colchón en el puente de la victoria



.....
Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP-M



Fotografía N° 007: Búsqueda y Captura de bus proveniente de Puno Con contrabando Ovalo de Cementerio

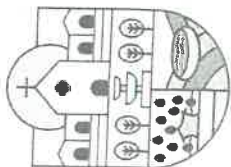
Fotografía N° 008: Apoyo Medico a personal de la Quebrada del Cementerio



Fotografía N° 010: Captura de presunto delincuente sector quebrada del cementerio



.....
Arnaldb Martini Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP/N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP-M



Fotografía N° 010: Captura de personas con requisitoria en el sector de la quebrada del cementerio

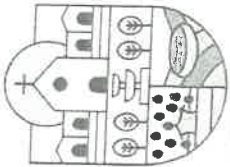


Fotografía N° 011: identificación de delincuente conocido como Avatar.



Fotografía N° 012: Apoyo medico Sector la Victoria


.....
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP-M

SIPCOP-M

JUAN ANTONIO LEZASUBISTI BARROUX

Apellido: Apaza

DNI: 76047000

Nombre: Eric

Pequeños

Teléfono de contacto: 945 221 221

Dirección: 07030000

Dirección de correo: 07030000

Correo electrónico: 07030000

Mapa de recorrido vehicular

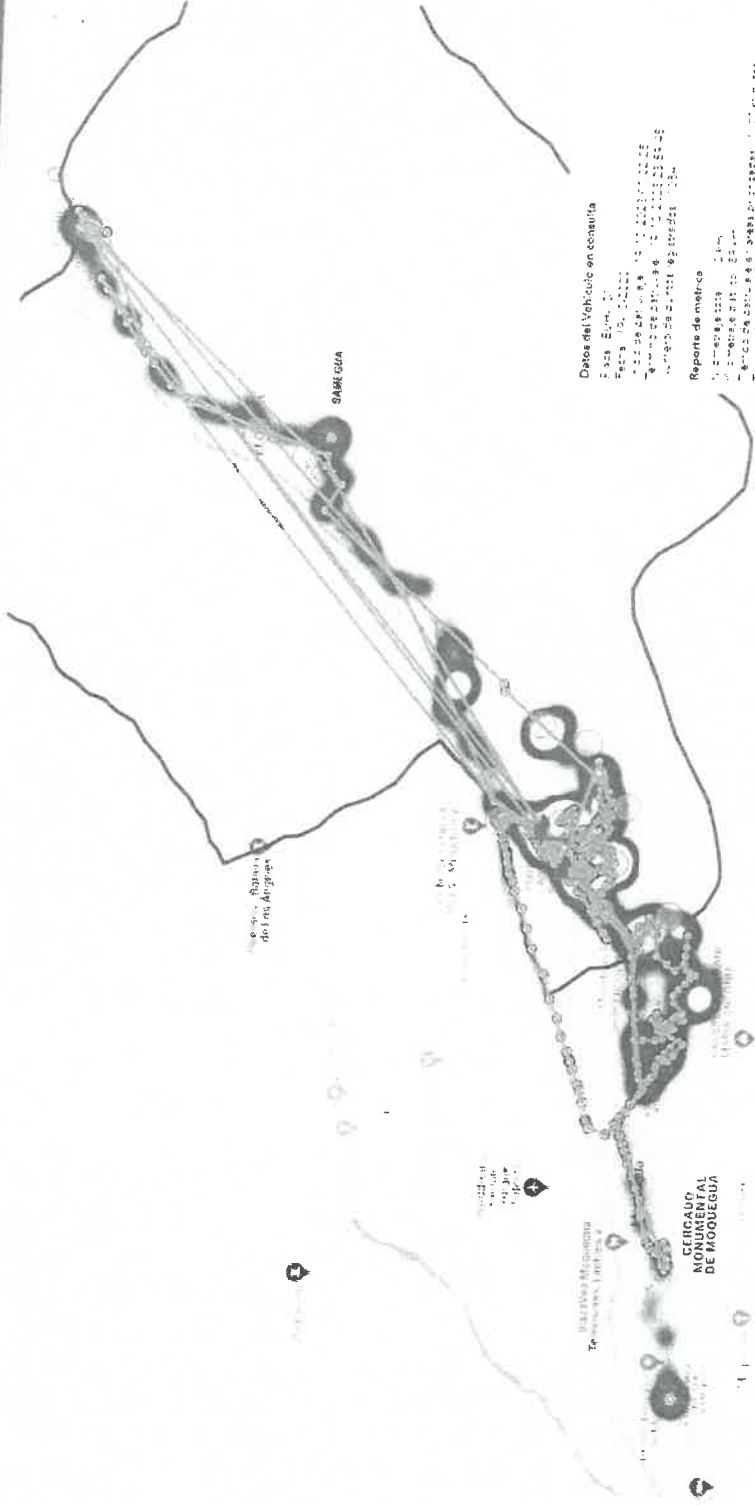
Mapa de recorrido vehicular

Comentarios

Comentarios

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido



Consulta Recorrido

Fecha:

Seleccione fecha a consultar

Fecha: [07/03/2015]

Consultar

Iniciar recorrido

Datos del Vehículo en consulta

Placa: 8000-01
Marca: Toyota
Modelo: Hilux
Año: 2008
Color: Negro
Tipo: Camión
Categoría: Camión

Reporte de matrícula

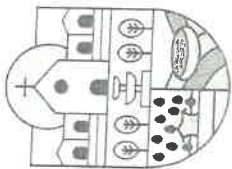
Fecha de emisión: 07/03/2015
Fecha de vencimiento: 07/03/2016
Estado: Vigente
Tipo de licencia: Matrícula



07/03/2015 14:18:00

07/03/2015 14:18:00

Amalio Mabeñi Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP-M

HUAN ANTONIO LIZASOARRI BARRIOS
 1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

1511

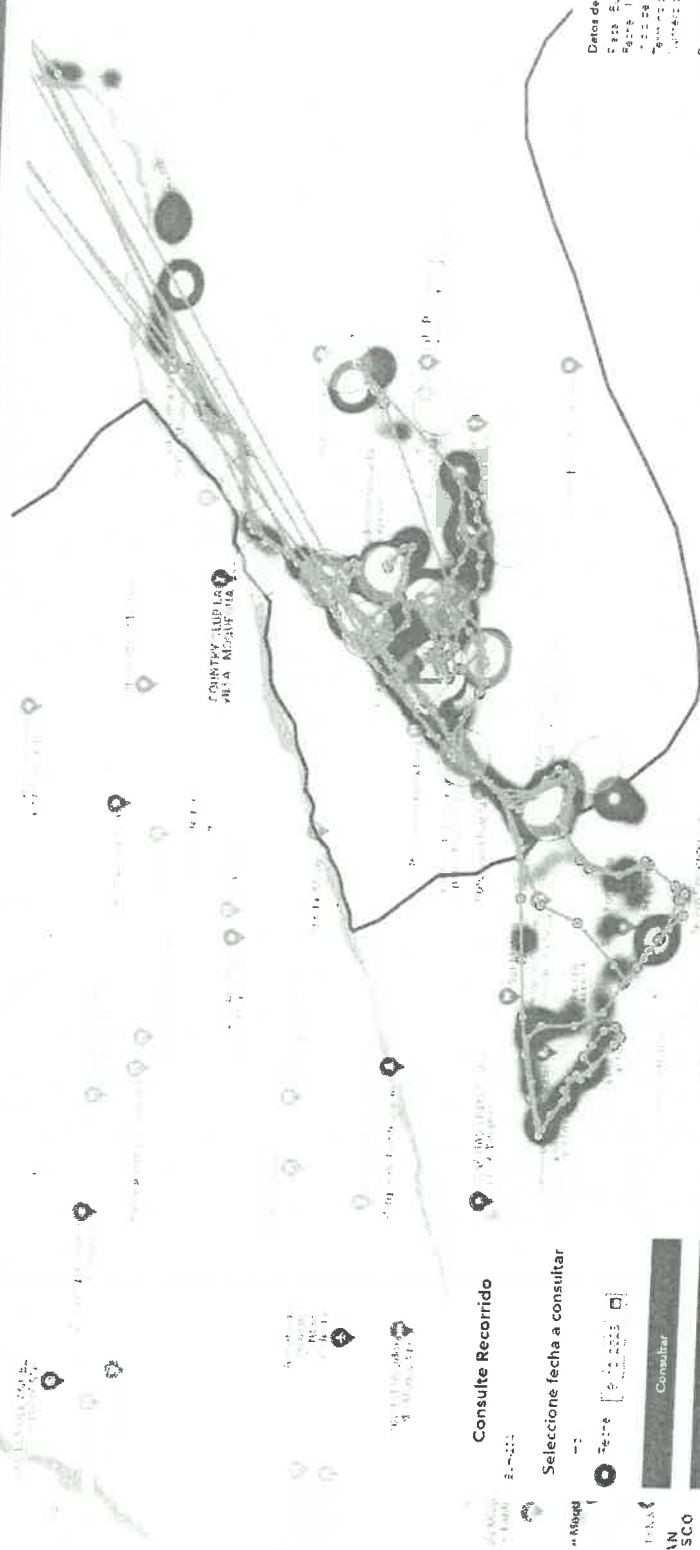
1511

1511

1511

1511

1511



COUNTRY ALPILLA
ALTA MONTAÑA

Consulte Recorrido

Seleccione fecha a consultar

Fecha [15/05/2023]

Consultar

Imprimir recorrido

Detalles del Vehículo en consulta

- País: Perú
- Marca: KIA
- Modelo: Niro
- Año: 2022
- Color: Negro
- Tipo: Sedán
- Capacidad: 5
- Motor: 1.6
- Transmisión: Manual
- Estado: Activo

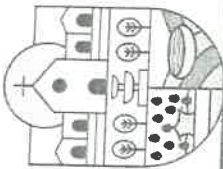
Reporte de matrícula

- Matrícula: 1511
- Fecha de emisión: 15/05/2023
- Estado: Activo
- Tipo: Sedán
- Capacidad: 5
- Motor: 1.6
- Transmisión: Manual

1511



Arnaldo Maphani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP-M

ALVARO ANTONIO LIZAGUIRRE BARBIEROS



SIPCOP-M

Alvaro Lizaguirre Barbieros

Estado: 24/09/2018

Nombre: etc

Reportes

Países donde se usó

Áreas de trabajo

Fecha de elaboración

Sectores de trabajo

Activos y pasivos

Módulo de recorridos vehicular

Historial de usuarios

Administración

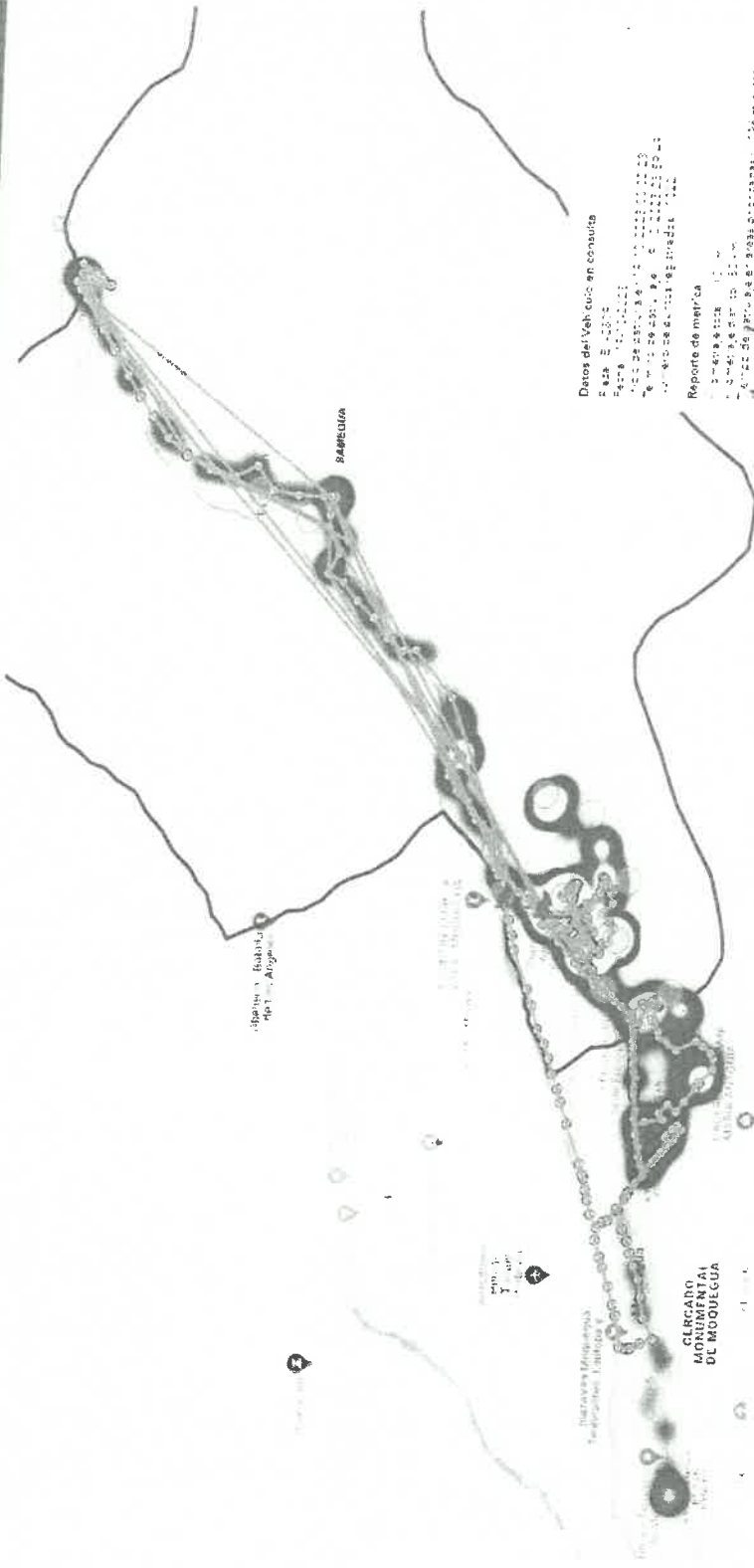
Administración

Administración

Administración

Administración

Administración



Consulte Recorrido

Estado

Seleccione fecha a consultar

Fecha

Desde: [24/09/2018]

Consultar

Incluir recorrido

Datos del Vehículo en consulta

Placa: 24-2223
Marca: FORD
Modelo: 2011
Tipo: Camión
Color: Negro
Categoría: Camión
Estado: Activo

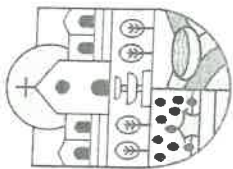
Reporte de métrica

Inicio: 24/09/2018 10:00
Fin: 24/09/2018 10:00
Distancia: 0.00 km
Velocidad promedio: 0.00 km/h
Consumo promedio: 0.00 l/100km

Sección de sistemas



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ

Ministerio del Interior

SIPCOP-M

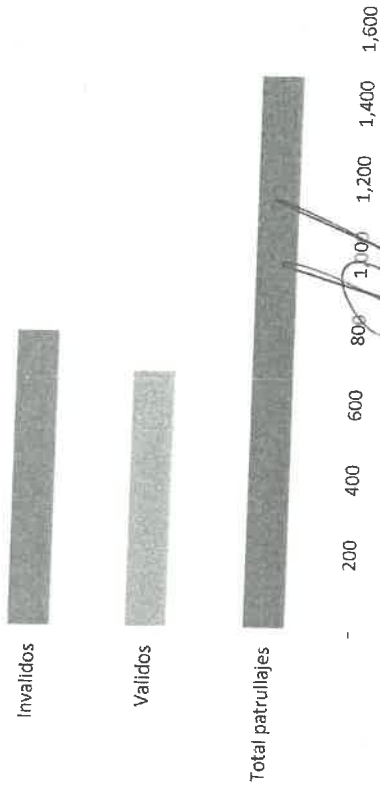
LISTA DE UNIDADES MÓVILES

Kilometraje Recorrido y Patrullajes

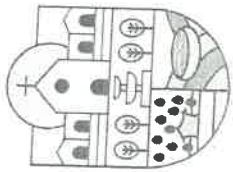
Participa PI	Tipo de vehículo	Placa	ID / IMEI	Estado	Total patrullajes	Validos	Inválidos
<input checked="" type="checkbox"/>	MOTOCICLETA	EX-0613	359633132736637	VINCULADO	1,472	684	788
<input checked="" type="checkbox"/>	MOTOCICLETA	EX-0609	359633134191205	VINCULADO			
<input checked="" type="checkbox"/>	CAMIONETA	EJH-204	357079293266575	VINCULADO			
<input checked="" type="checkbox"/>	CAMIONETA	EJH-161	337543768333655	VINCULADO			
<input checked="" type="checkbox"/>	MOTOCICLETA	VJH-204E	354018116344765	VINCULADO			

Km. Recorrido	Km. en Distrito	Km. Fuera de distrito	Unidad
22,707.00	17,271.00	5,436.00	EUH-181
20,777.00	16,282.00	4,495.00	EUH-204
28,457.00	23,389.00	5,068.00	EX-0809
31,343.00	26,216.00	5,127.00	EX-0810
26,733.00	22,392.00	4,341.00	EX-0810
130,017.00	105,550.00	24,467.00	Totales

Patrullajes en el Distrito 2023



Arnelo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La innovación y el cambio, lo hacemos juntos

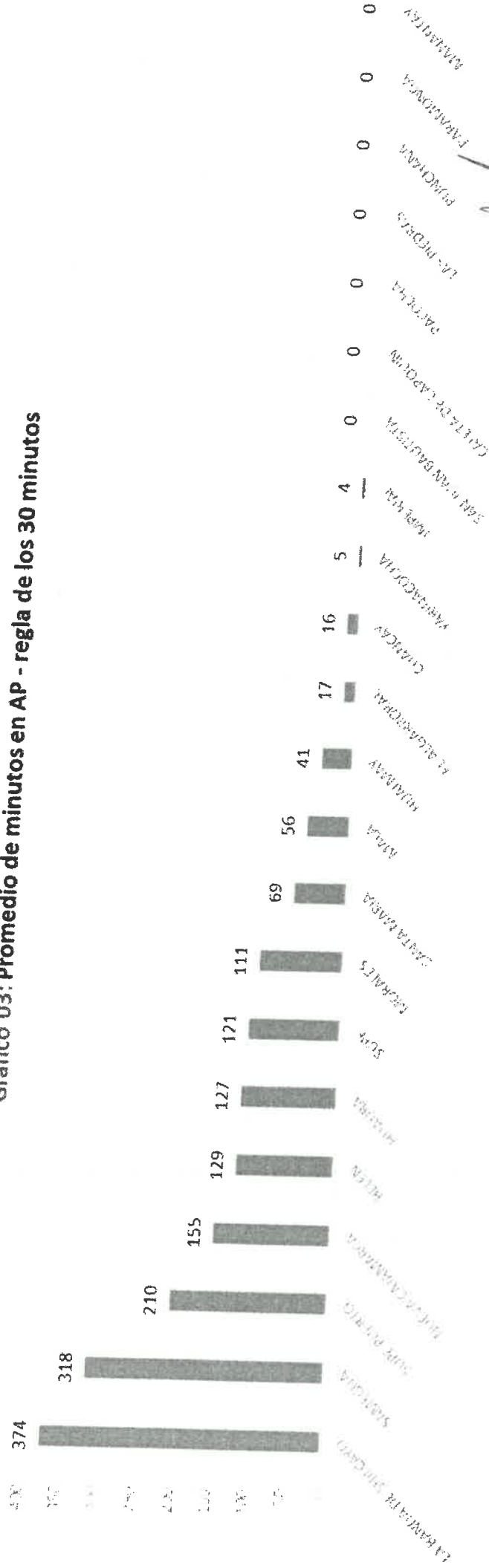


PERÚ

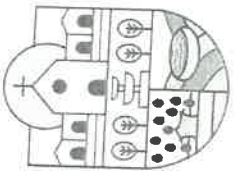
Ministerio del Interior

Estadísticas del 01 de Enero al 21 de Setiembre del 2023

Gráfico 03: Promedio de minutos en AP - regla de los 30 minutos



Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La innovación y el cambio, lo hacemos juntos

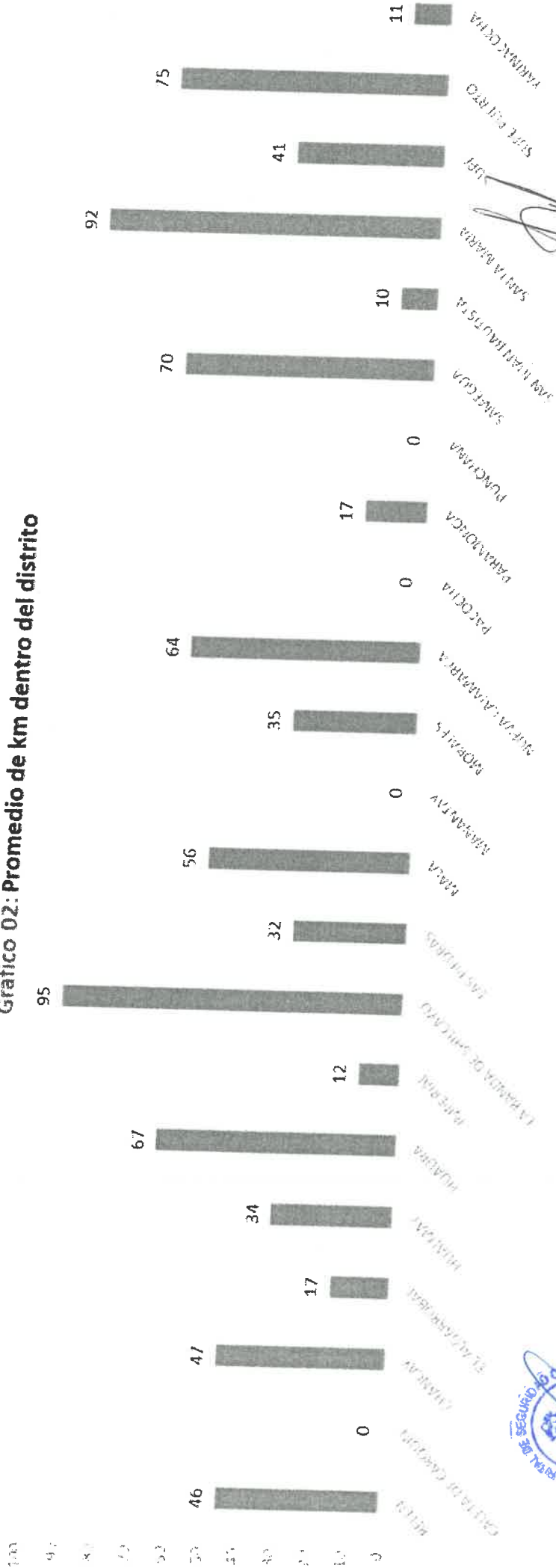


PERÚ

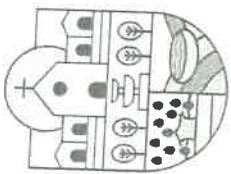
Ministerio del Interior

Estadísticas del 01 de Enero al 21 de Setiembre del 2023

Gráfico 02: Promedio de km dentro del distrito



Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La innovación y el cambio, lo hacemos juntos

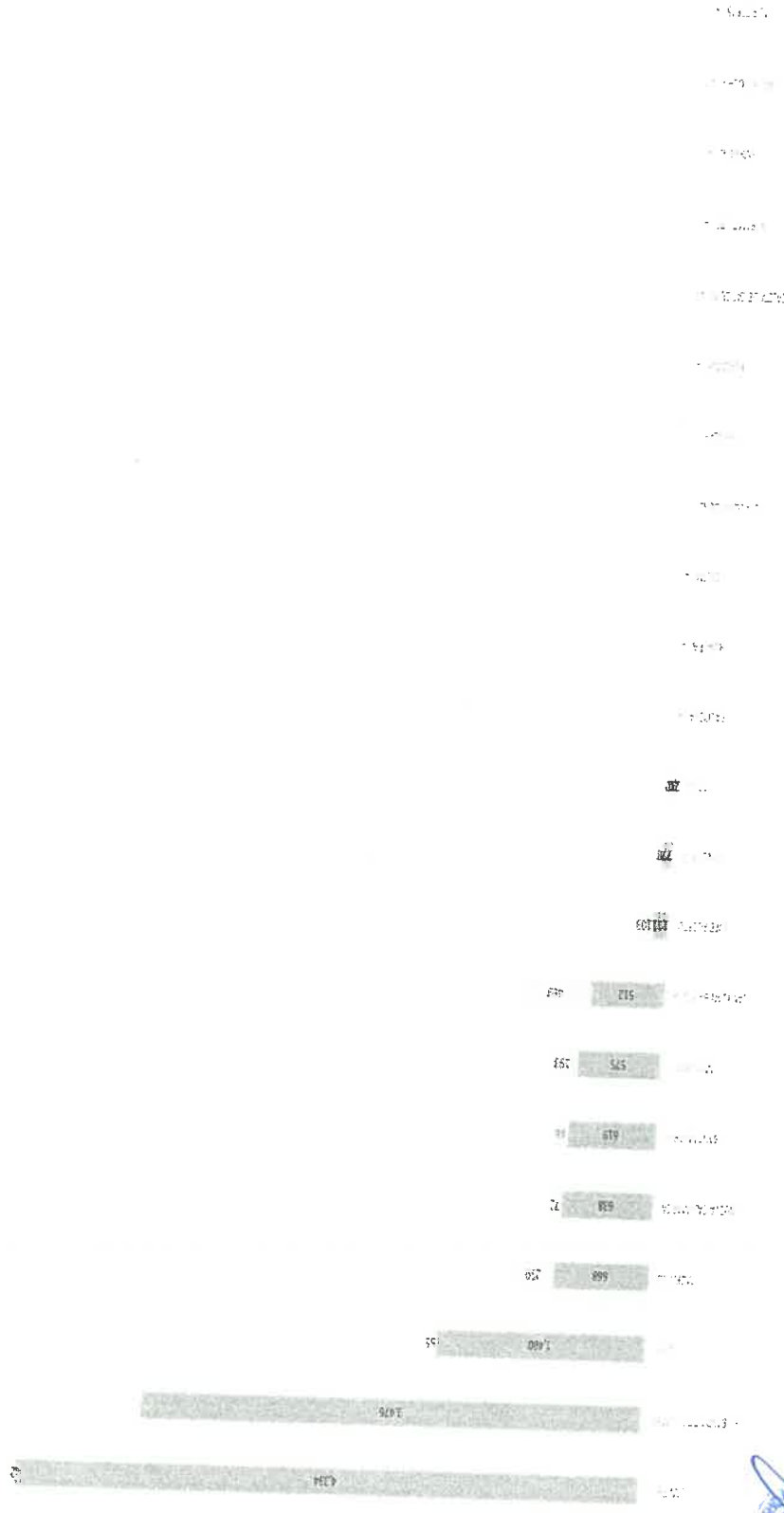


PERÚ

Ministerio del Interior

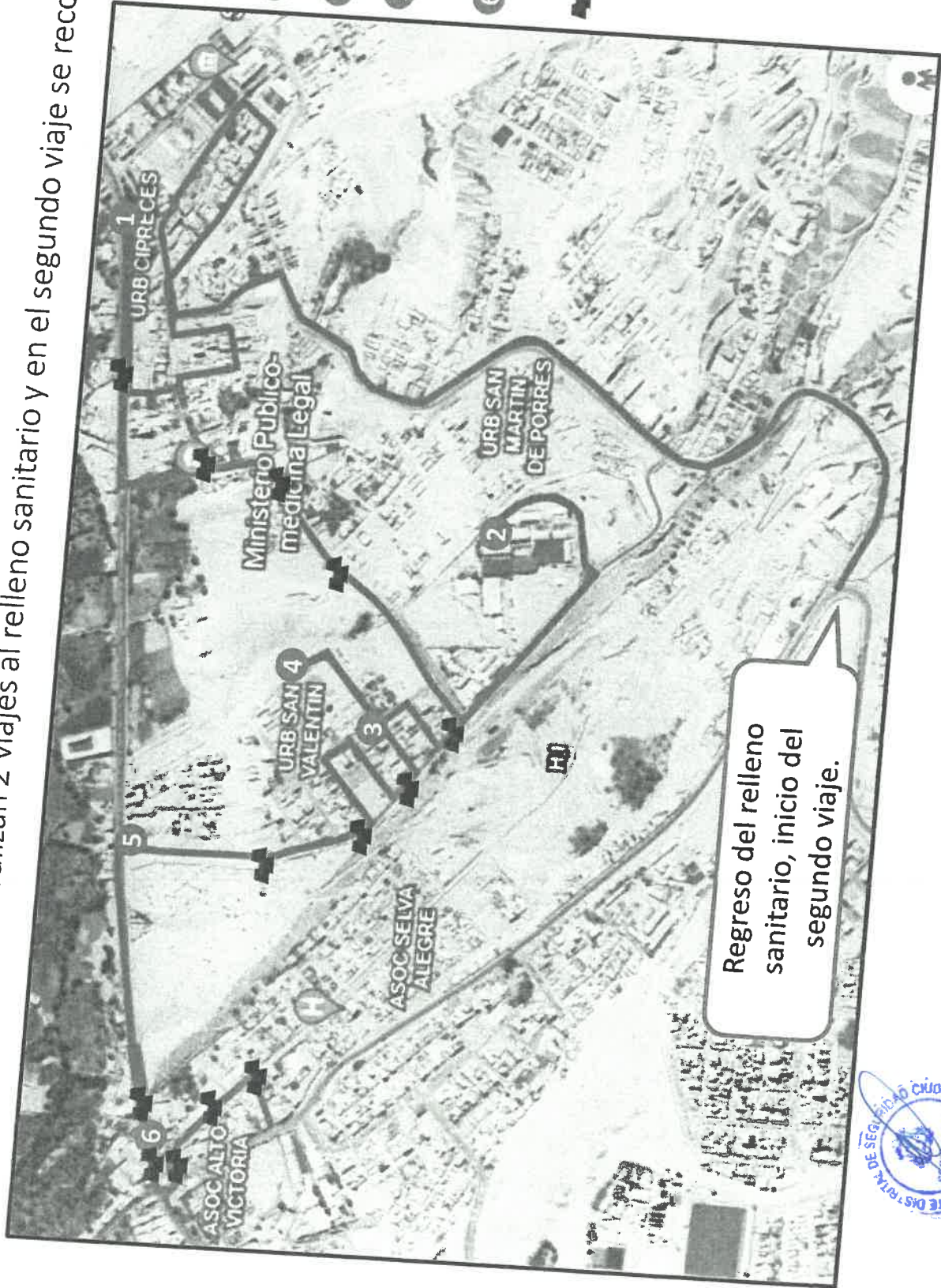
Estadísticas del 01 de Enero al 21 de Setiembre del 2023

Gráfico 06: Cantidad de ourrencias resgristradas con Novedad o Sin Novedad



[Signature]
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

Los días martes se realizan 2 viajes al relleno sanitario y en el segundo viaje se recoge la basura del INPE



- 1 INPE (5 contenedores)
- 2 I.E. Santa Fortunata (1 contenedor)
- 3 Asoc. San Cristóbal (1 contenedor)
- 4 Asoc. San Valentín (1 contenedor)
- 5 Av. Santa Fortunata con Av. Andes Avelino Cáceres (1 contenedor)
- 6 Av. Andrés Avelino Cáceres frente al Night club Opus (1 contenedor)

Representa la basura que se recoge directamente de la calle, en esta zona puede representar desde un curto de contenedor hasta medio contenedor aproximadamente.

Los contenedores tienen una capacidad de 1100 litros contando con un volumen aprox. de 1.96 m3 (sin compactar) y carga útil de 440 kg



.....
 Arnaldo Mamani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.P. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2026

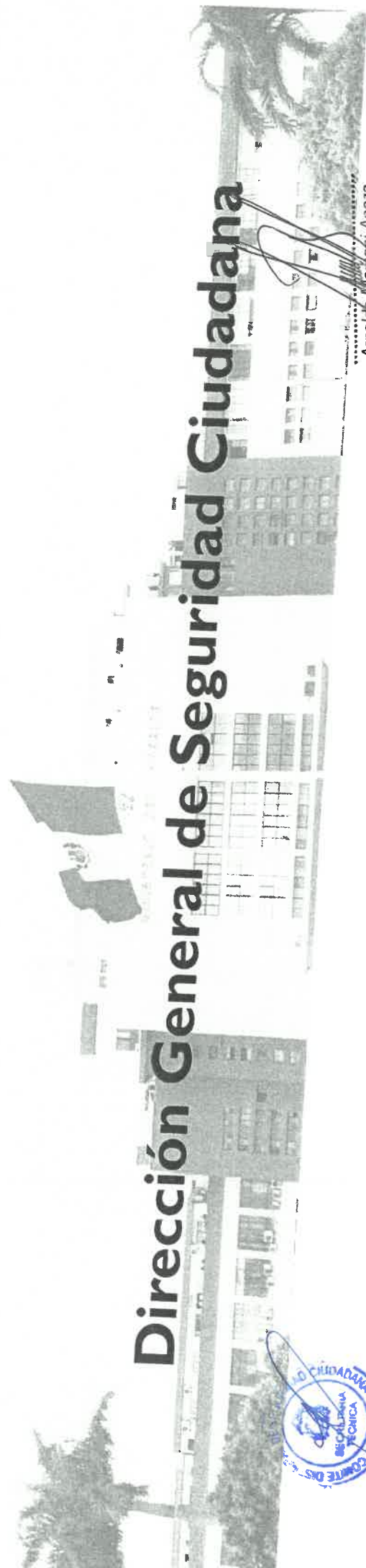
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027

DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC

Dirección General de Seguridad Ciudadana



Armando Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931





PERÚ Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



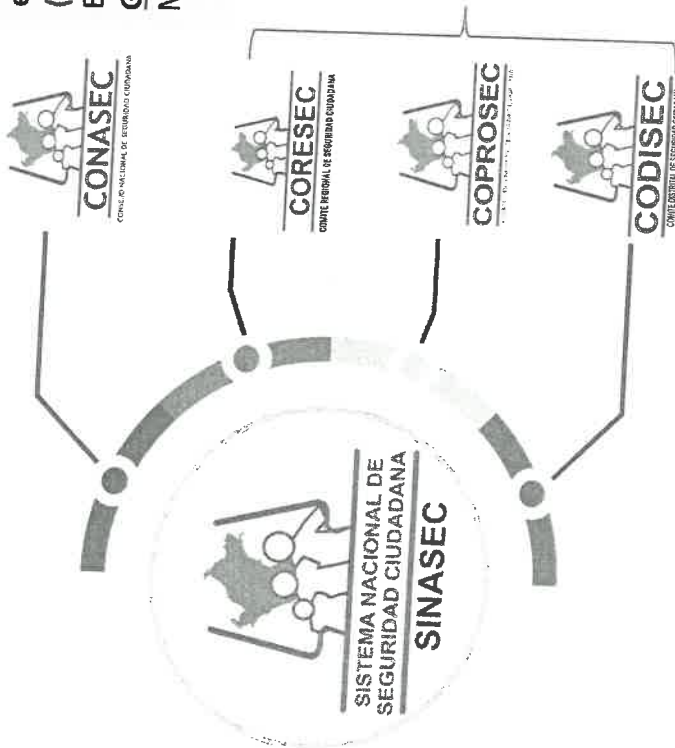
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ley N° 27933

El CONASEC es el máximo organismo encargado de la **formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana**; con autonomía funcional y técnica (Art. 5)

El CONASEC es el órgano técnico ejecutivo y de coordinación y es ejercida por la **Dirección General de Seguridad Ciudadana** dependiente del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (Art. 11)



Los CORESEC, COPROSEC y CODISEC son los encargados de formular y evaluar los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, y ejecutarlos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC.

Los miembros titulares de las entidades que conforman el CORESEC, COPROSEC y CODISEC son responsables de implementar los respectivos planes de seguridad ciudadana, debiendo dar cuenta de su cumplimiento trimestralmente a la Secretaría Técnica del CONASEC (Art. 13).

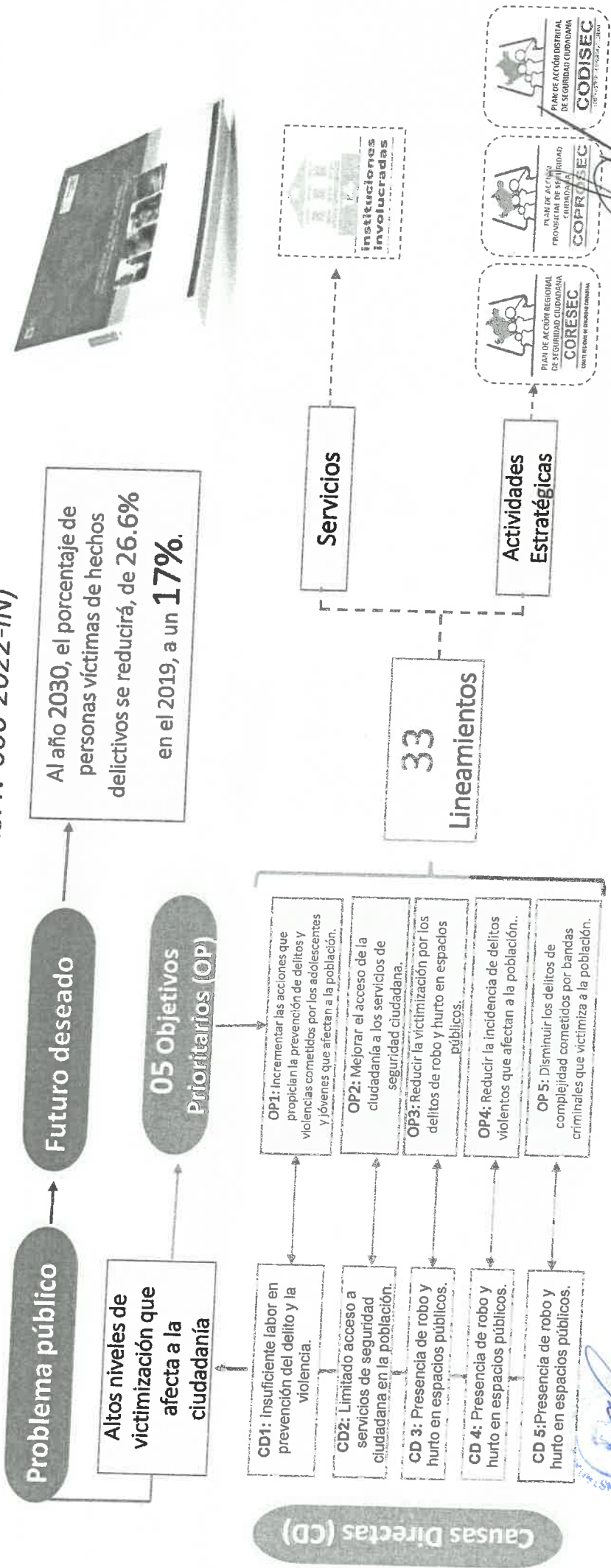


.....
Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030

(Aprobado con D.S. N°006-2022-IN)



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CAP/N° 70931

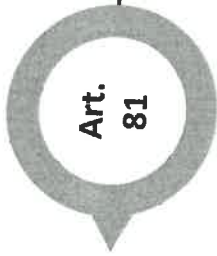


RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN EL REGLAMENTO (D.S. Nº 011-2014-IN Y SU MODIFICATORIA)

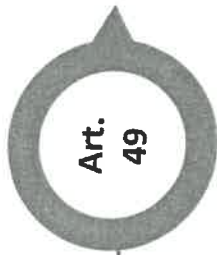
- El cargo de presidente (...) es indelegable, bajo responsabilidad.
- Todos los miembros del COPROSEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad.

Evaluación de desempeño (DGSC informa a CONASEC)

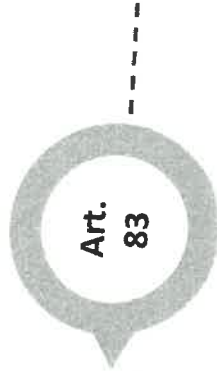
- a) Su asistencia a las sesiones del comité;
- b) Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicite el comité;
- c) Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados



Los titulares de las entidades del SINASEC deben realizar las gestiones necesarias para asegurar la implementación de políticas y acciones en materia de seguridad ciudadana (...) bajo responsabilidad administrativa.



Los representantes del Ministerio Público denunciarán ante los Comités de Seguridad Ciudadana, los incumplimientos por acción u omisión, por parte de los miembros que integran los comités.



.....
Arnaldo Mariani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.I.P. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



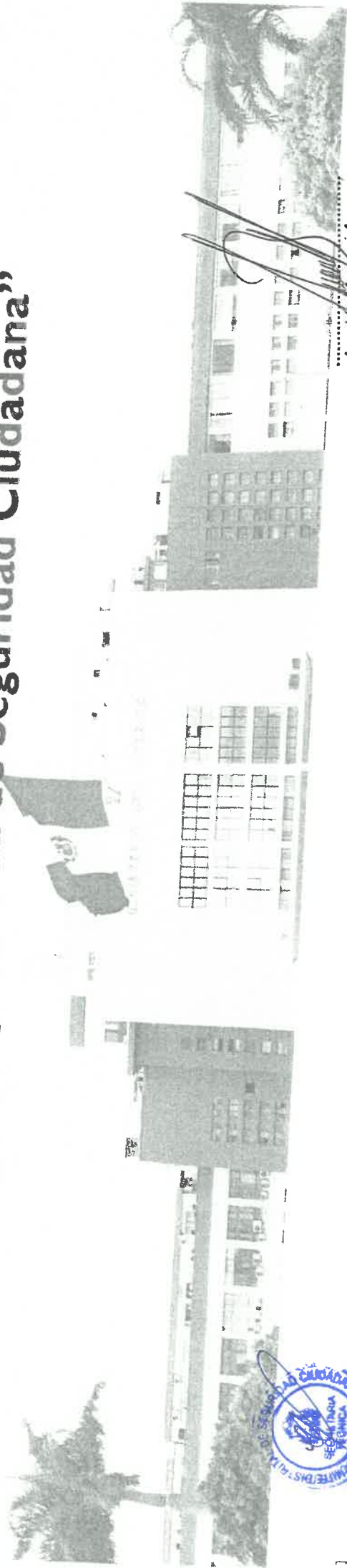
Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC (RM N° 0786-2023-IN)

“Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”



Arnaldo Mairani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú

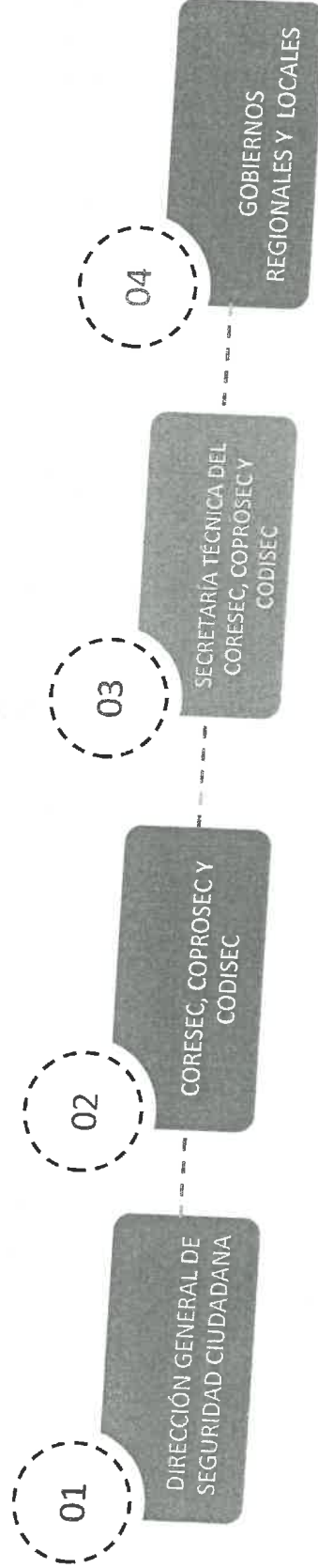


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

OBJETO

Establecer lineamientos técnicos para que los comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus secretarías técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector Interior.

RESPONSABILIDADES



Amalio Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA (PASC)

Instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior.



La vigencia de los PASC es de 4 años

Comunicado N° 17-2023-IN/VSP/DGSC

FORMULACIÓN Y APROBACIÓN de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana

Procesos	Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana	Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
Envío del Diagnóstico a los miembros titulares de las entidades que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana.	Tercera semana de agosto	Cuarta semana de agosto	Primera semana de setiembre
Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de seguridad Ciudadana: Priorización de hechos delictivos.	Primera semana de setiembre	Segunda semana de setiembre	Tercera semana de setiembre
Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: Validación de propuesta de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.	Primera semana de octubre	Segunda semana de octubre	Tercera semana de octubre
Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	Dentro del año fiscal en que inició su formulación.		

<https://conasec.mininter.gob.pe/Comunicados>



Arnaldo Mamari Apaza
INGENIERO CIVIL
R.F.C. C.I.B. N° 74074



PERÚ Ministerio del Interior

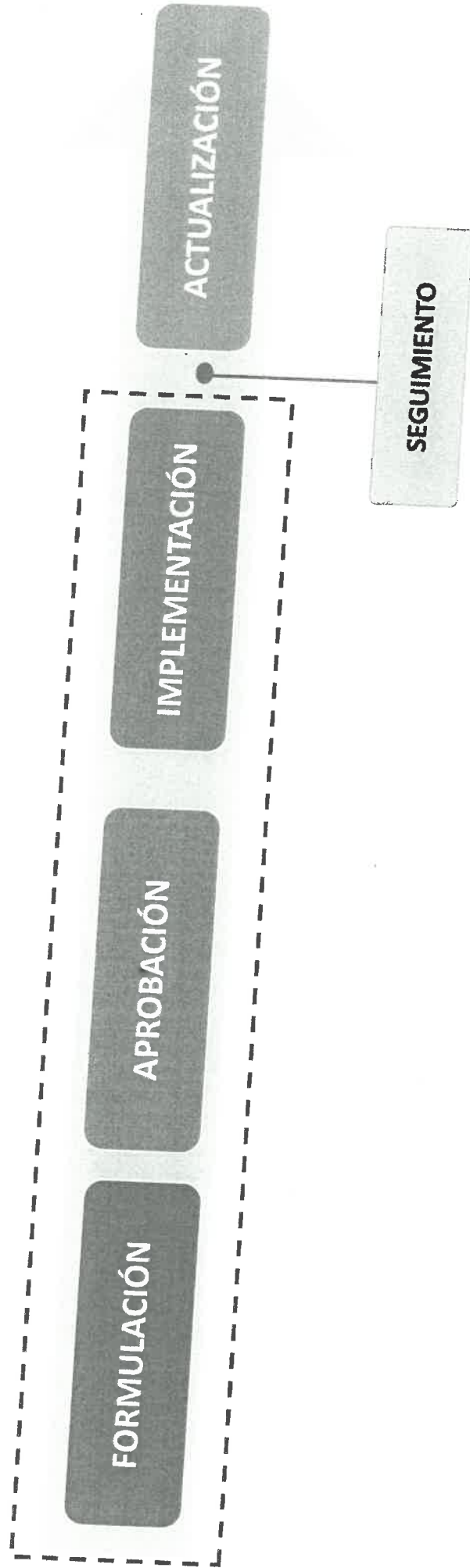


Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

» PROCESOS DE LA DIRECTIVA



[Handwritten Signature]
Armando Margeni Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931

**FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**



Armando Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIF. N° 70931



FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PAPSC)



PASO 1

La secretaria técnica del COPROSEC revisa y analiza la información estadística en el tablero interactivo.

La secretaria técnica del COPROSEC remite a los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta de diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

La secretaria técnica del COPROSEC absuelve comentarios y observaciones a la propuesta de diagnóstico del PAPSC.



PASO 2

El presidente del COPROSEC convoca a los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana a sesión ordinaria o extraordinaria para la elaboración de la matriz de priorización de hechos delictivos.

Los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana elaboran la Matriz de priorización de hechos delictivos en la sesión ordinaria o extraordinaria del COPROSEC de manera participativa.



PASO 3

La secretaria técnica del COPROSEC identifica los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana en el dashboard.



PASO 4

La secretaria técnica del COPROSEC desarrolla mesas de trabajo u otros con los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la elaboración del marco estratégico.

La secretaria técnica del COPROSEC remite a los miembros del comité la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

La secretaria técnica del COPROSEC absuelve comentarios y observaciones a la propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



PASO 5

El presidente del COPROSEC convoca a los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana a sesión ordinaria o extraordinaria para la validación del PAPSC.

El presidente del COPROSEC propone ante el consejo municipal la aprobación del PAPSC.

El consejo municipal distrital aprueba el PAPSC mediante ordenanza municipal.

La secretaria técnica del COPROSEC publica el PAPSC en la página web institucional de la municipalidad provincial.



Arnaldo Mamani Apaza INGENIERO CIVIL



PERÚ

Ministerio del Interior



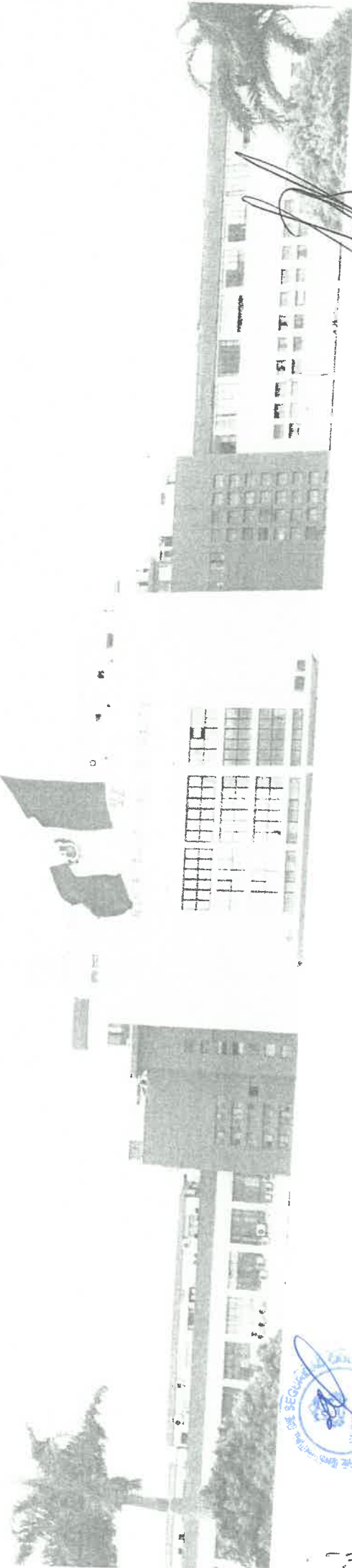
Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Paso 1

ELABORACIÓN EL DIAGNÓSTICO

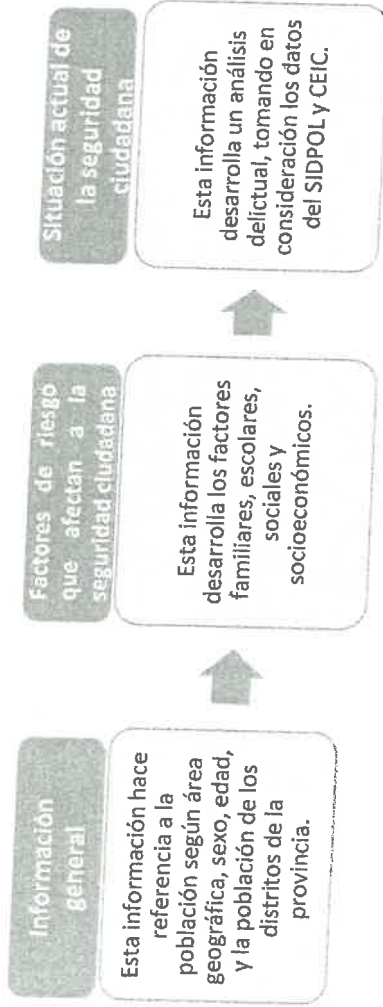


.....
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



1. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del contenido del diagnóstico de los PAPSC, corresponde completar la información respecto a los siguientes puntos:



<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



Arnaldo Mamay Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

OBSERVATORIO
Ministerio del Interior

Barra de filtros: Tolerancia Intelectual

Dashboard

Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales

Trata de Personas

Estado de las Comisarias Básicas de la PNP

Ejecución Presupuestal en torno a la Seguridad

Hacer click aquí



OBSERVATORIO
Ministerio del Interior

Barra de filtros: Tolerancia Intelectual

Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales

Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales

Ir a cifras regionales

Seleccione una región y una provincia para ver más detalle

Ir a cifras estadísticas

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBIERNO LOCAL JAEN

INFORMACIÓN SOCIODEMOCRÁTICA DE LA PROVINCIA CAJAMARCA - JAEN

Populación según área geográfica

Urbano	56,700
Rural	43,700
Total	100,400

Populación según sexo

Hombre	49,200
Mujer	51,200
Total	100,400

<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



Arnaldo Marent Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIF/Nº 70931

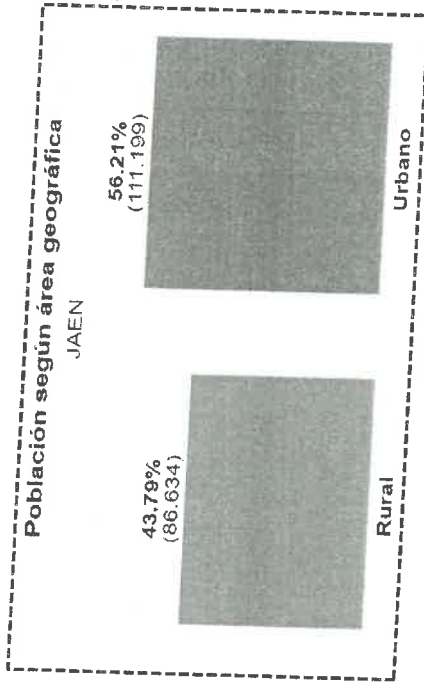


1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la provincia ...

Provincia	Urbano	Rural
...		

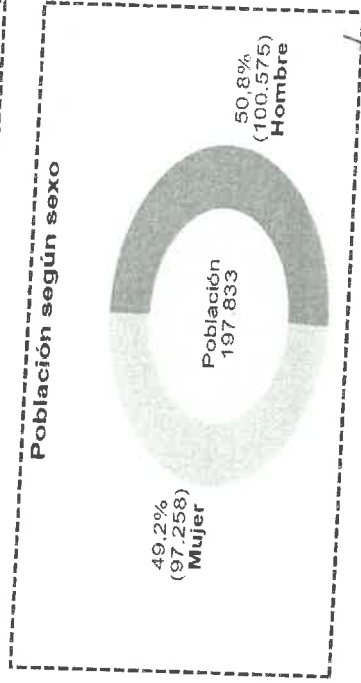
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Cuadro N° 02: Población según sexo en la provincia ...

Provincia	Hombre	Mujer
...		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



[Signature]
Arnaldo Maman Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP/ N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la provincia...

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	
Niños (6 a 11 años)	
Adolescentes (12 a 17 años)	
Jóvenes (18 a 29 años)	
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	
Adultos (45 a 59 años)	
Adultos mayores (60 años más)	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia...

N°	Provincia...	Población total
1	Nombre de distrito 1	
2	Nombre de distrito 2	
3	Nombre de distrito 3	
...	...	
	Todal	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	22.971	11,6%
Niños (6 a 11)	23.847	12,1%
Adolescentes (12 a 17)	22.533	11,4%
Jóvenes (18 a 29)	39.046	19,7%
Adultos jóvenes (30 a 44)	41.634	21,0%
Adultos (45 a 59)	27.866	14,1%
Adultos mayores (60 y más)	19.933	10,1%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

DISTRITO	Población	% de población en la provincia
BELLAVISTA	16.081	8,1%
CHONTALI	10.259	5,2%
COLASAY	10.662	5,4%
HUABAL	8.650	4,4%
JAEN	100.919	51,0%
LAS PIRIAS	4.546	2,3%
POMAHUACA	9.078	4,6%
PUCARA	6.855	3,5%
SALLIQUE	7.514	3,8%
SAN FELIPE	4.881	2,5%
SAN JOSE DEL ALTO	7.748	3,9%

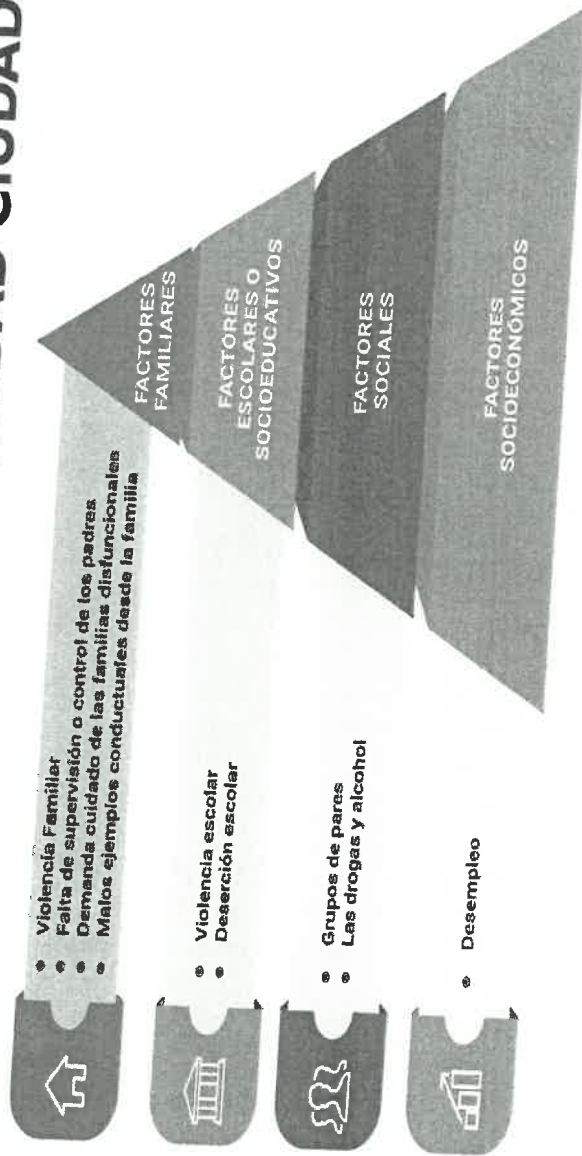


Arnaldo Mamari Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931



1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Conjunto de factores individuales, sociales y/o ambientales que pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar conductas delictuales.



Arnaldo Marmari Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C.P. N° 70931



PERÚ Ministerio del Interior



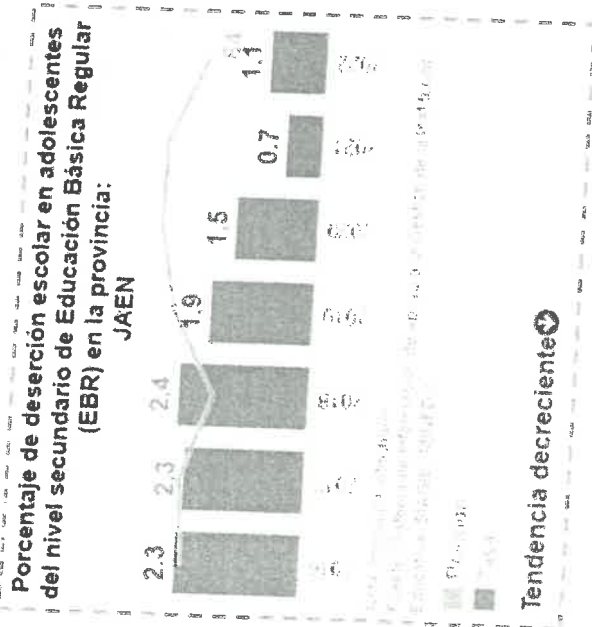
Gobierno del Perú



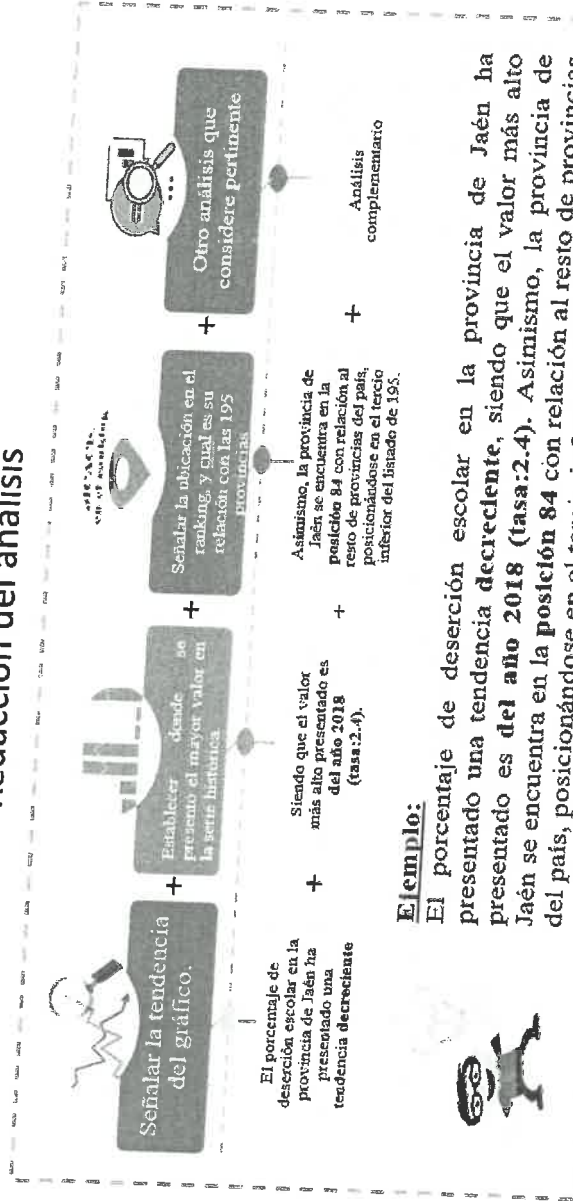
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador de factores de riesgo



Redacción del análisis



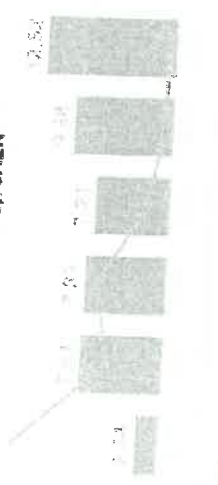
Arpaljo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

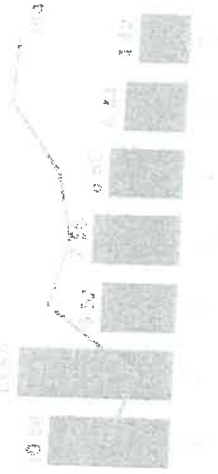
PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): JAEN



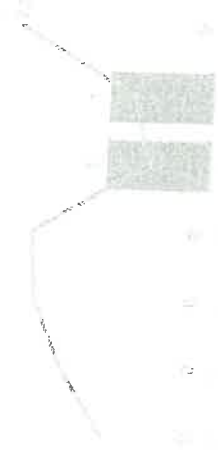
Tendencia creciente ↗

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia: JAEN



Tendencia decreciente ↘

Número de feminicidios en la provincia: JAEN



Tendencia decreciente ↘

Redacción del análisis

Señalar la tendencia del gráfico.

Establecer donde se presentó el mayor valor en la serie histórica.

Señalar la ubicación en el ranking, y cual es su relación con las 195 provincias.

Otro análisis que considere pertinente



Arnaldo Mambani Apaza
INGENIERO CIVIL



La ST elabora el Diagnostico según lo señalado en el capítulo 1 del Anexo III – B



La ST remite a los miembros del Comité para sus observaciones y comentarios

Los Factores de riesgo que no contienen data estadística en el Tablero Interactivo, podrá ser solicitada a otras entidades públicas, la información disponible.

Se pueden consignar otros hechos delictivos, que se encuentren vinculados temáticamente con la seguridad ciudadana. Asimismo, deben respetar la estructura propuesta para cada Indicador.

Cada indicador debe contar con la siguiente estructura: Número de gráfico, Título de gráfico, Gráfico de barras o líneas, fuente, leyenda, y análisis de la Secretaría Técnica del COPROSEC

El análisis debe contener: i) Tendencia del gráfico (creciente, decreciente o irregular); ii) Mayor valor en la serie histórica; iii) ubicación en el ranking en relación con las 195 provincias a nivel nacional; y, iv) Si considera pertinente, un análisis de las causas del hecho delictivo.

Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana que tienen competencia dentro del distrito capital de la provincia desarrollan el diagnóstico de ambos, tanto a nivel provincial y distrital en un solo documento, que sería el PAPSC.



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



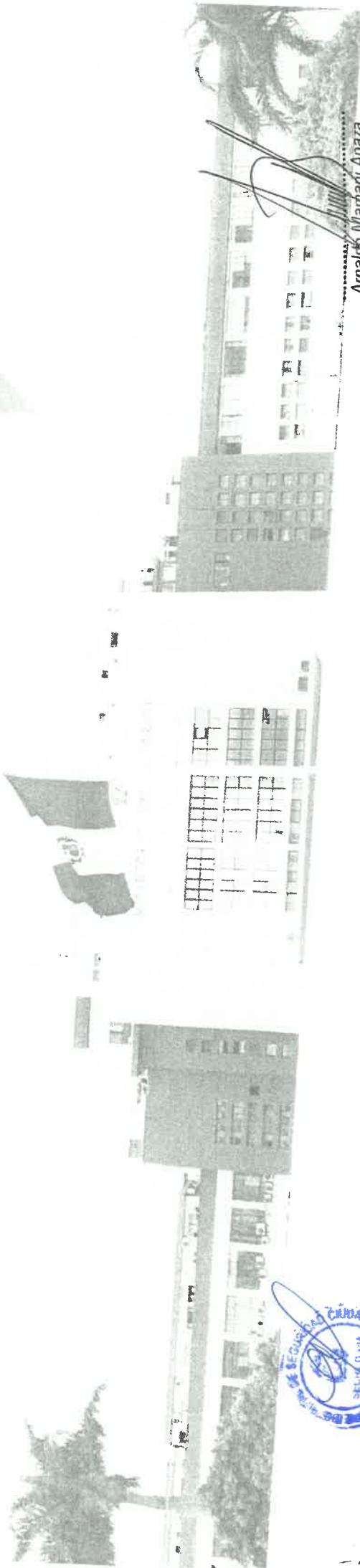
Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Paso 2

MATRIZ DE HECHOS DELICTIVOS



Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



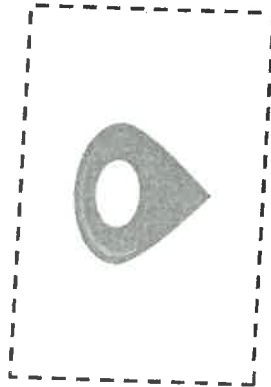
Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

2. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

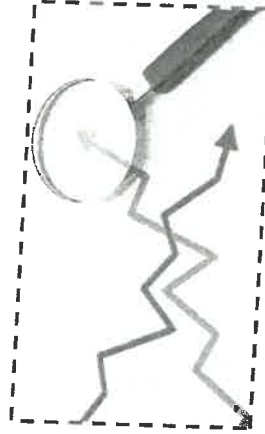
UBICACIÓN en el ranking



Este criterio se califica a partir de la comparación a nivel nacional.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131- a más	1 punto

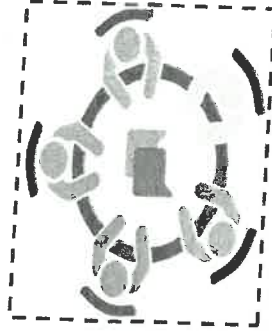
TENDENCIA



Comportamiento del hecho delictivo en los últimos años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

GRAVEDAD



Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la provincia.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



SECRETARÍA DE GESTIÓN

Amaleya Mariamir Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

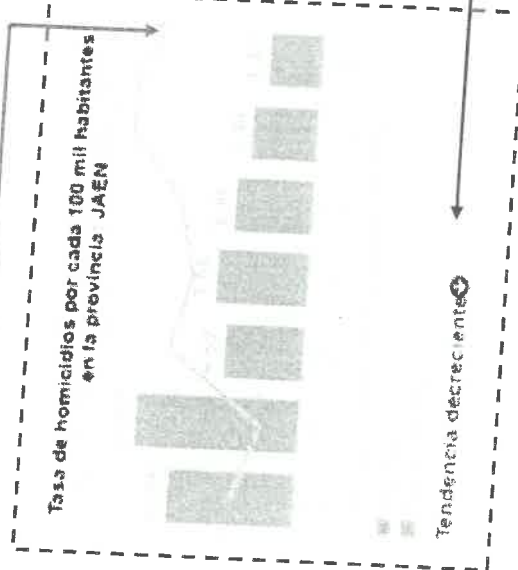


Elaboración de la Matriz de priorización de hechos delictivos para determinar la gravedad

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131 a más	1 punto

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la provincia.



Arjaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70074



Consenso para determinar la gravedad de un hecho delictivo



01

El presidente del COPROSEC convoca a los miembros del comité a sesión ordinaria o extraordinaria para elaborar la matriz.



02

En la sesión, el responsable de la ST del COPROSEC presenta la matriz llenada con los rubros de los hechos delictivos, ubicación en el ranking nacional y tendencia estadística.

03

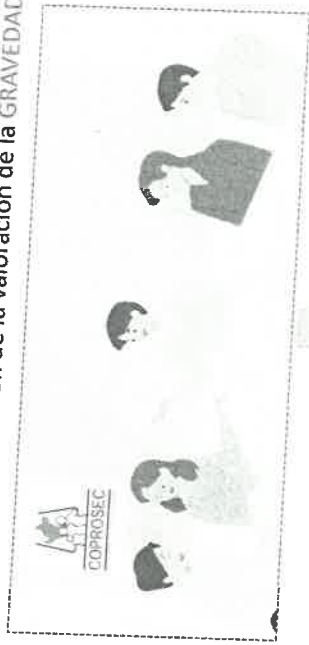
El responsable de la ST del COPROSEC procede a requerir a cada uno de los miembros titulares del COPROSEC que puedan establecer la gravedad de cada hecho delictivo en su jurisdicción.

04

Se elige la gravedad más recurrente por cada hecho delictivo.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Ejemplo de la consolidación de la valoración de la GRAVEDAD



Hecho delictivo	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Integrante 4	Integrante 5	Integrante 6...	Valor a considerar en la matriz
Robo o intento de robo de celular	3	5	3	3	1	3
Estafa	5	5	5	3	1	5
Robo o intento de robo de vivienda	5	3	5	3	1	5

Empale (se somete a un proceso de votación entre los dos valores con mayor frecuencia: 3 y 5)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. N° 70831



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Ubicación ranking nacional y tendencia estadística

HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING NACIONAL - 5 PUNTOS (1 - 5)	TENDENCIA ESTADÍSTICA
Estafa	5	Creciente (5)
Feminicidio	5	Creciente (5)
Violencia Física	5	Decreciente (1)
Violencia Psicológica	5	Decreciente (1)
Violencia Sexual	5	Decreciente (1)
Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	Decreciente (1)
Homicidios	3	Decreciente (1)
Secuestros de negocios	3	Decreciente (1)
Robo e intento de robo de vivienda	3	Decreciente (1)
Delitos Informáticos	1	Creciente (5)
Extorsión	1	Creciente (5)
Robo, intento de robo de vehículos	1	Decreciente (1)

Gravedad y sumatoria de puntaje

HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING NACIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)	GRAVEDAD (A) CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ (C)	PUNTAJE FINAL A + B + C
Estafa	5	5	3	13
Feminicidio	5	5	5	15
Violencia Física	5	1	1	7
Violencia Psicológica	5	1	3	9
Violencia Sexual	5	1	5	11
Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	1	5	9
Homicidios	3	1	5	9
Secuestros de negocios	3	1	3	7
Robo e intento de robo de vivienda	3	1	1	5
Delitos Informáticos	1	5	1	7
Extorsión	1	5	3	9
Robo, intento de robo de vehículos	1	1	1	3

Matriz con hechos delictivos priorizados

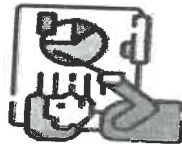
Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING NACIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL A + B + C
1	Feminicidio	5	5	5	15
2	Estafa	5	5	5	15
3	Violencia Sexual	5	1	5	11
4	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	1	5	9
5	Violencia Psicológica	5	1	3	9
6	Homicidios	3	1	5	9
7	Secuestros	3	1	5	9
8	Extorsión	1	5	3	9
9	Violencia Física	5	1	1	7
10	Robo de negocios	3	1	3	7



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 70931



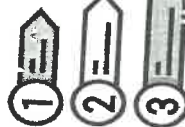
Matriz de priorización de hechos delictivos



La secretaría técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana prepara la matriz a través de un cuadro con el listado de hechos delictivos que se presentan en su circunscripción territorial



Se realiza de manera participativa con los miembros titulares en la sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.



Los cinco (5) principales hechos delictivos que tengan mayor puntaje serán considerados como los de **MAYOR PRIORIDAD** al momento de establecer las Actividades Estratégicas y/o actividades estratégicas nuevas de los PAPSC.

Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING NACIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL A+B+C
1	Fernicidio	3	5	3	15
2	Estafa	3	5	3	13
3	Violencia sexual	3	1	5	11
4	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	1	5	9
5	Violencia psicológica	5	1	3	9
6	Homicidios	3	1	5	9
7	Secuestros	3	1	5	9
8	Extorsión	1	5	3	9
9	Violencia física	5	1	1	7
10	Robo de negocios	3	1	3	7
11	Delitos informáticos	1	5	1	7
12	Robo, intento de robo de vivienda	3	1	1	5
13	Robo, intento de robo de vehículos	1	1	1	3



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



1. La Secretaría Técnica del COPROSEC suma los puntajes totales.
2. Luego, se procede a determinar los 5 hechos delictivos prioritizados.
3. En caso de empates, se vota entre ellos, escogiendo el hecho delictivo con mayor votación.
4. Finalmente, se procede a firmar el acta.

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING NACIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL A+B+C
1	Feminicidio	5	5	5	15
2	Estafa	5	5	3	13
3	Violencia sexual	5	1	5	11
4	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	3	1	5	9
5	Violencia psicológica	5	1	3	9
6	Homicidios	3	1	5	9
7	Secuestros	3	1	5	9
8	Extorsión	1	5	3	9
9	Violencia física	5	1	1	7
10	Robo de negocios	3	1	3	7



.....
Arnaldo Mappani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIF. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



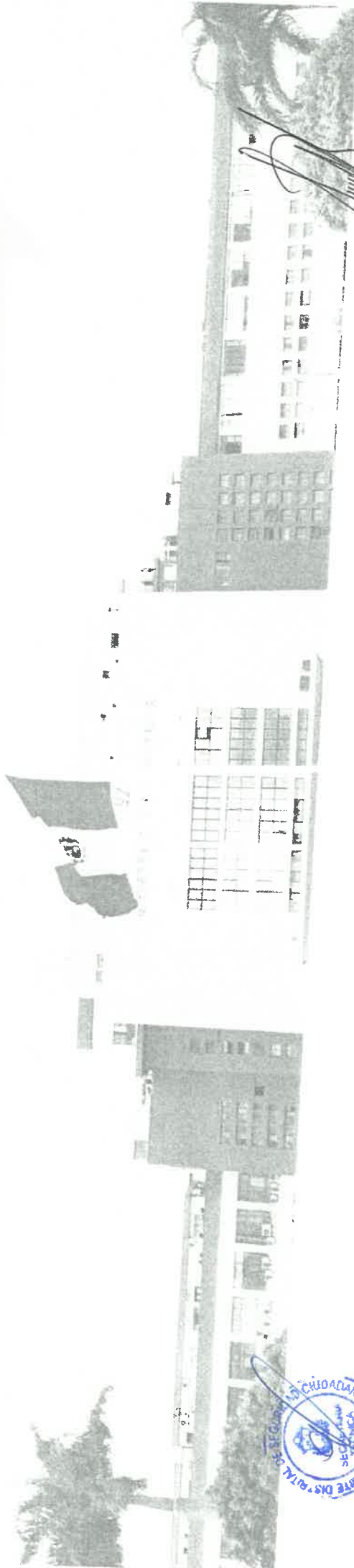
Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Paso 3

RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Arnaldo Mampuy Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP/Nº 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

3. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El responsable de la secretaría técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana identifica los recursos que existen y hacen frente a los principales problemas en materia de seguridad ciudadana de su circunscripción territorial, con relación respecto a los siguientes puntos:

- Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana
- Capacidad operativa de las comisarías básicas
- Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal

<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



.....
Armando Marmar Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

3. 1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

La matriz de las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, el responsable de la secretaría técnica completa esta matriz con la información de las instituciones que participan en la elaboración del PAPSC de su circunscripción territorial.

En la columna "contacto" del cuadro de instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana se coloca: i) nombre de la persona responsable, ii) correo electrónico y iii) teléfono.

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

Cuadro N° XX: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Jaén

N°	Institución	Contacto (nombre de la persona responsable, correo electrónico y teléfono)
1		
2		
3		
4		
...		



.....
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

3.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS Y DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

OBSERVATORIO
Ministerio del Interior

Indicadores Interactivos | Publicaciones | Indicaciones | Mapas | Noticias

Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales

Trata de Personas

Estado de las Comisarías Básicas de la PNP

Ejecución Presupuestal en torno a la Seguridad

Hacer click aquí

Capacidad operativa de las comisarías básicas en la provincia	
Comisarías básicas	14
Cantidad de personal policial	286
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	2
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	9
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	5
Número de comisarías básicas con Internet adecuado	7
Número de comisarías básicas con acceso a sistematizada información	9
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC preventivos (al menos uno)	10
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	14
NOTA	38

NOTA:
 - Las cifras sobre operatividad excluyen el personal de otras y servicio no incluido en el censo de personal.
 - Los datos de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
 - Las cifras de los indicadores de OPC, Programas Preventivos y Juntas Vecinales corresponden al SIUP.
 Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).



<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



Araldo Mangini Apaza
INGENIERO CIVIL
R.G. CIP N° 70931



PERÚ Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

3.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

OBSERVATORIO

Base de Datos: Todos los dashboards

Publicaciones: Indicaciones: Historias

Hacer click aquí

Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales

Trata de Personas

Estado de las Comisarías Básicas de la PNP

Ejecución Presupuestal en torno a la Seguridad



Capacidad operativa del servicio de serenazgo en la provincia	
Número de municipalidades	12
Total de personal de serenazgo	115
Número de vehículos operativos	14
Número de radios	31
Número de cámaras operativas	40
Número de infraestructura de vigilancia operativa	7
Número de central de control de videovigilancia	3

Fuente: Reglamento Nacional de Municipalidades (RESNAMIU 2022) - INEL

<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



[Signature]
Arnaldo Mamari Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.I.P. N° 70931



PERÚ

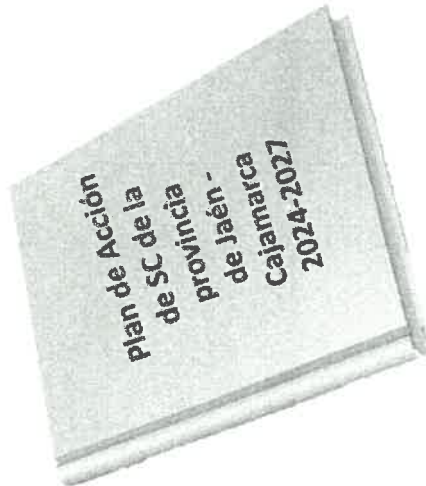
Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



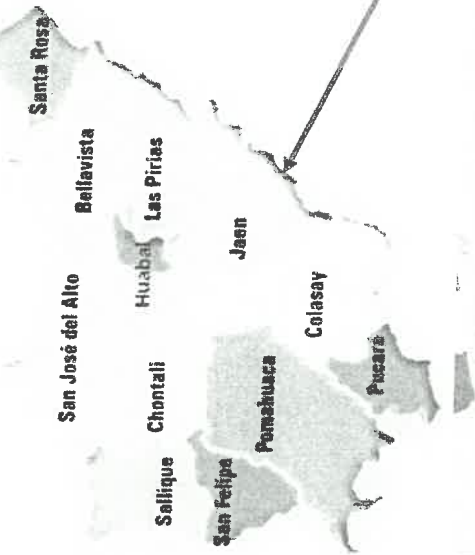
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Recomendación

De conformidad al Artículo 31 del Reglamento de la Ley 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", las municipalidades provinciales instalarán sus Comités de SC, los cuales tendrán competencia dentro del distrito capital de la provincia. En este caso no será necesario instalar un comité distrital, ni elaborar un Plan de Acción Distrital de SC

Provincia de Jaén



Para formular la parte que le compete al distrito capital, deberá desarrollar los pasos 1, 2, 3.

Distrito capital



Arnaldo Manari Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C.P. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



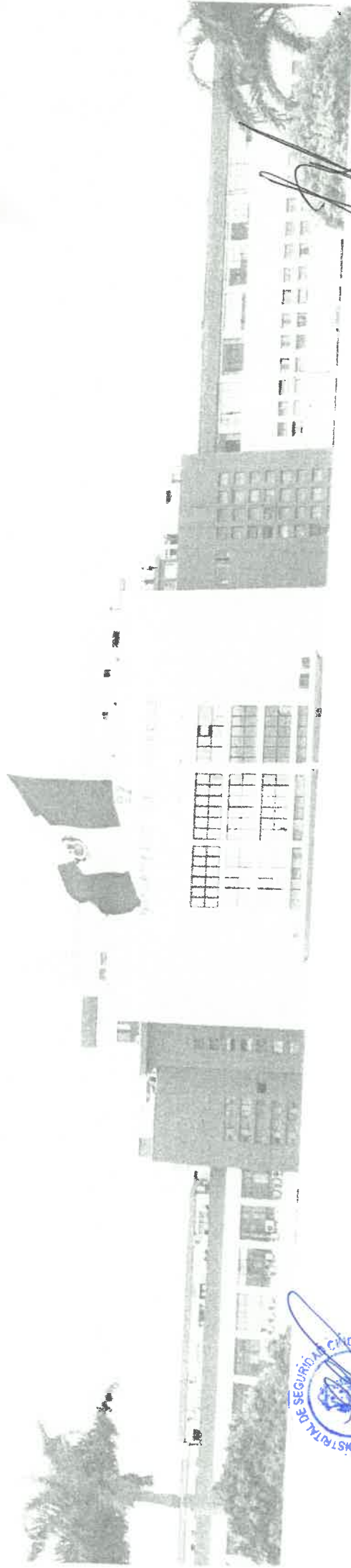
Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Paso 4

MARCO ESTRATÉGICO



Armando Manjarri Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para la elaboración del contenido del marco estratégico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, corresponde completar la información respecto a los siguientes puntos:

VISIÓN

MISIÓN

Matriz de actividades estratégicas

Matriz de actividades estratégicas nuevas

Matriz de inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana



Arnaldo Mahani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4.1. VISIÓN

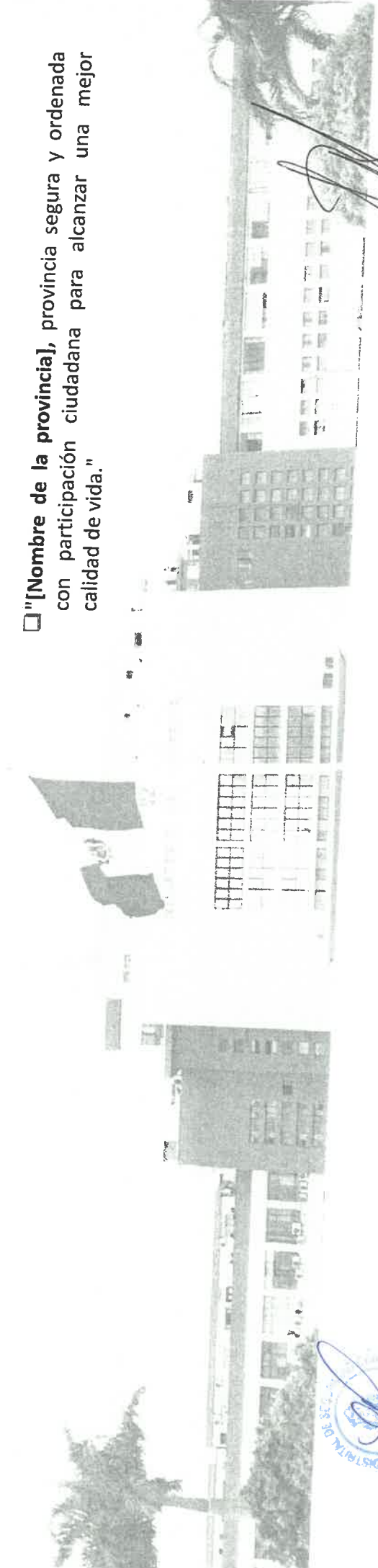


La **Visión** del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana es la redacción de las aspiraciones de los integrantes de las entidades que conforman el COPROSEC. Esta debe caracterizarse por ser transformadora, realizable y concertada



Ejemplos:

- "[Nombre de la provincia], un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida".
- "Hacer de nuestra provincia [Nombre de la provincia] un espacio seguro e inclusivo, habiéndose logrado la convivencia pacífica de su población y desarrollado sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social".
- "[Nombre de la provincia], provincia segura y ordenada con participación ciudadana para alcanzar una mejor calidad de vida."



.....
Arnaldo Mantari Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4.2. MISIÓN

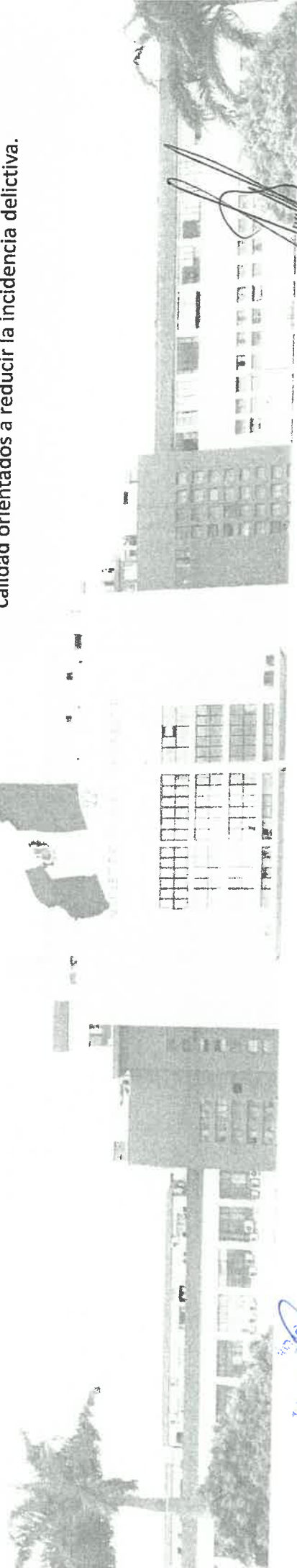


La **Misión** es el propósito del Comité que se espera alcanzar para promover la seguridad ciudadana en la provincia.



Ejemplos:

- "[Nombre de la provincia], desarrolla estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reducción de delitos y las violencias.
- [Nombre de la provincia] implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes, para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.
- "[Nombre de la provincia], establece mecanismos de intervención multisectorial para garantizar servicios de calidad orientados a reducir la incidencia delictiva.



Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ALINEAMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PNMSC 2030)

PNMSC 2030

OBJETIVOS PRIORITARIOS (OP)

- Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
- Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
- Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
- Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)

- OE1. Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- OE2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
- OE3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
- OE4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
- OE5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

PRSC, PPSC Y PDSC

33 LINEAMIENTOS

17 LINEAS DE ACCIÓN



Armando Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ Ministerio del Interior

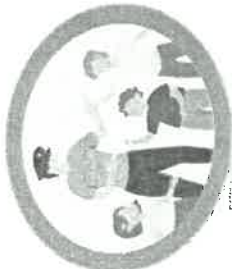


Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ALINEAMIENTO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS (OE)

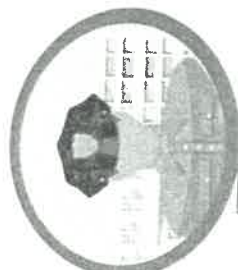


OE 1

Prevención social del delito y las violencias

Prevención comunitaria del delito y las violencias

Reinserción social



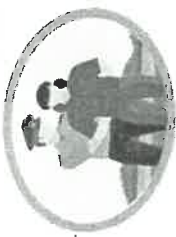
OE 2

Servicio del serenazgo municipal

Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la seguridad ciudadana



OE 3

Patrullaje

Espacios públicos seguros

Intervención en mercados ilícitos



OE 4

Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los IGF

Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los IGF

Persecución y sanción de imputados por homicidios



OE 5

Promoción de la salud mental

Control de armas

Prevención de delitos informáticos

Operativos para desarticular bandas criminales



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP/Nº 70931



ALINEAMIENTO DIAGNOSTICO CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS (OE)

DIAGNÓSTICO - PAPSC

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)

- ❖ Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el entorno familiar.
- ❖ Falta de supervisión de NNA.
- ❖ Violencia escolar
- ❖ Deserción escolar
- ❖ Consumo de drogas legales e ilegales
- ❖ Pandillaje pernicioso.
- ❖ Población joven que no estudia ni trabaja (Ninis)

Indicadores relacionados a recursos de la policía y del Servicio del Serenazgo en materia de seguridad ciudadana.

OE1. Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana



[Handwritten Signature]
 Arnaldo Marmar Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP/Nº 70931



ALINEAMIENTO INDICADORES CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS (OE)

DIAGNÓSTICO

- ❖ Victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular.
- ❖ Victimización por robo e intento de robo de vehículos
- ❖ Victimización por estafa
- ❖ Victimización por robo e intento de robo de vivienda

- ❖ Homicidios
- ❖ Femicidios
- ❖ Violencia física, psicológica y sexual

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)

OE3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.



Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 70931



ALINEAMIENTO INDICADORES CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS (OE)

DIAGNÓSTICO

- ❖ Secuestro
- ❖ Extorsión
- ❖ Robo de negocios
- ❖ Micro comercialización de drogas
- ❖ Delitos informáticos

OE5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)



Armando Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú

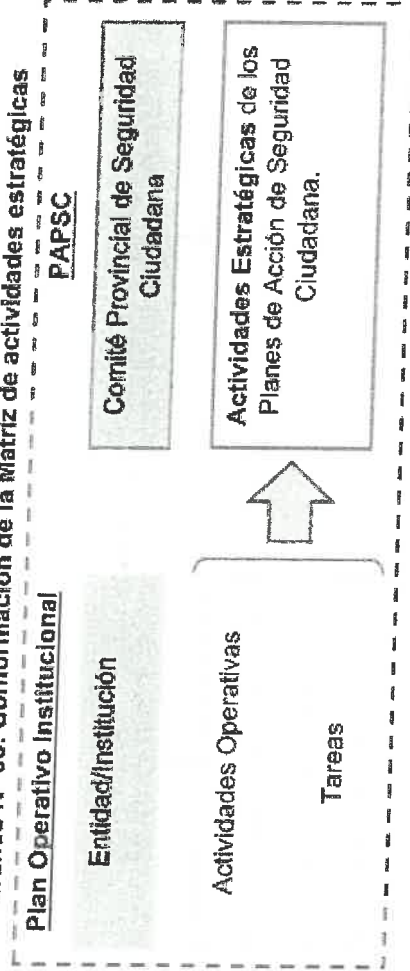


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)

Orientada a visibilizar las **actividades operativas** que están establecidas en los Planes Operativos Institucionales (POI) vigentes de las entidades que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Adicionalmente, pueden agregarse, de ser necesario, **tareas** relevantes de los POI vigentes de estas entidades

Gráfico N° 03: Conformación de la Matriz de actividades estratégicas
Plan Operativo Institucional



Arnaldo Mabrera Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS (AE)

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC

(OE)

Actividades	Unidad de Medida	OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS																								Responsable de la ejecución	
		2024						2025						2026						2027							
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																											
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Eventos	1	1	1	1	4	1	2	2	2	7	1	2	3	2	8	2	2	2	2	3	2	3	3	8	Municipalidad Prov.	
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	2	2	7	2	2	2	2	3	2	3	9	Distrito Capital/Dirección Educación		
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Eventos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	2	2	2	8	2	2	2	2	3	3	3	11	Distrito Capital/DEMUNA		

(LA)

(AE)



Arnaldo Mariani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



4.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS



- Incluye propuestas de actividades **relevantes y necesarias** que responden a la complejidad delictiva de su circunscripción territorial.
- Cada Actividad Estratégica Nueva toma en cuenta las **funciones y competencias** de la Entidad/Institución proponente, y considera la proyección de su incorporación como actividad operativa en su respectivo POI, así como la responsabilidad del cumplimiento de esta según las metas establecidas en el PASC.



[Handwritten Signature]

Arnaldo Mejiani Apaza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



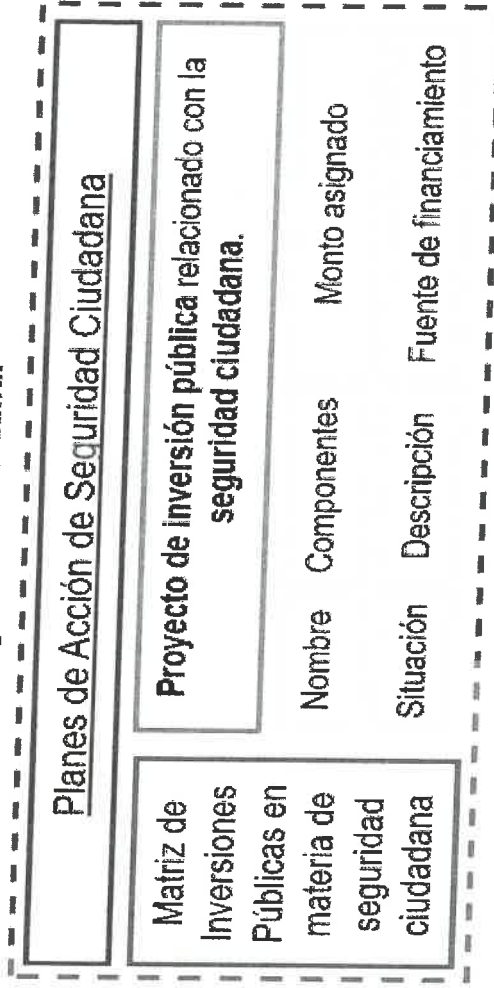
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4.5. MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Completar con información referente a los **Proyectos de Inversión Pública relacionados con la seguridad ciudadana** que cuenta el Gobierno Regional o, Municipalidad Provincial o Distrital.

Cada Proyecto de Inversión Pública relacionado con la seguridad ciudadana se relaciona con un **Objetivo Estratégico y Línea de Acción del PASC.**

Gráfico N° 06: Contenido de Matriz de inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana.



Arnaldo Mamaní Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



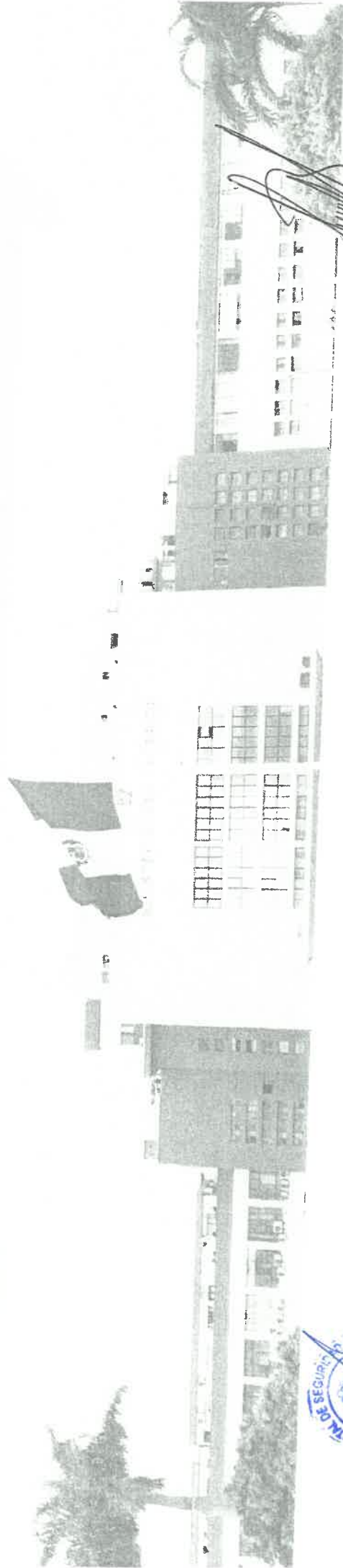
Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Paso 5

VALIDACIÓN Y APROBACIÓN



.....
Arnaldo Mambani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú

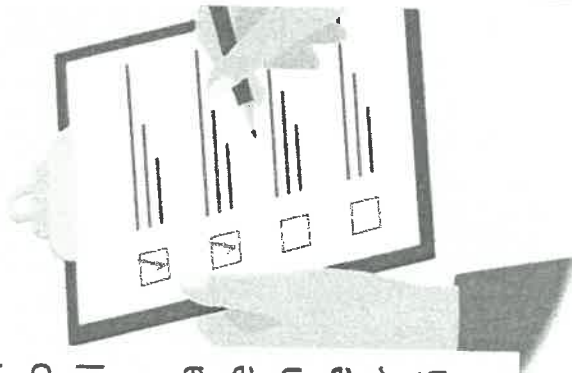


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2026

VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

El presidente del COPROSEC convoca a sesión ordinaria o extraordinaria, la cual tiene como punto de agenda principal la **VALIDACIÓN** del PAPSC.

Esta sesión sirve para corroborar que la mayoría de los miembros titulares de las entidades que conforman el COPROSEC estén de acuerdo con los contenidos del PASC a través de la **Matriz de corroboración de contenidos**, la cual debe ser completada mediante consenso y se deberá adjuntar al acta de la sesión.



Anexo VII-B: Matriz de corroboración de contenidos para la validación de la propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

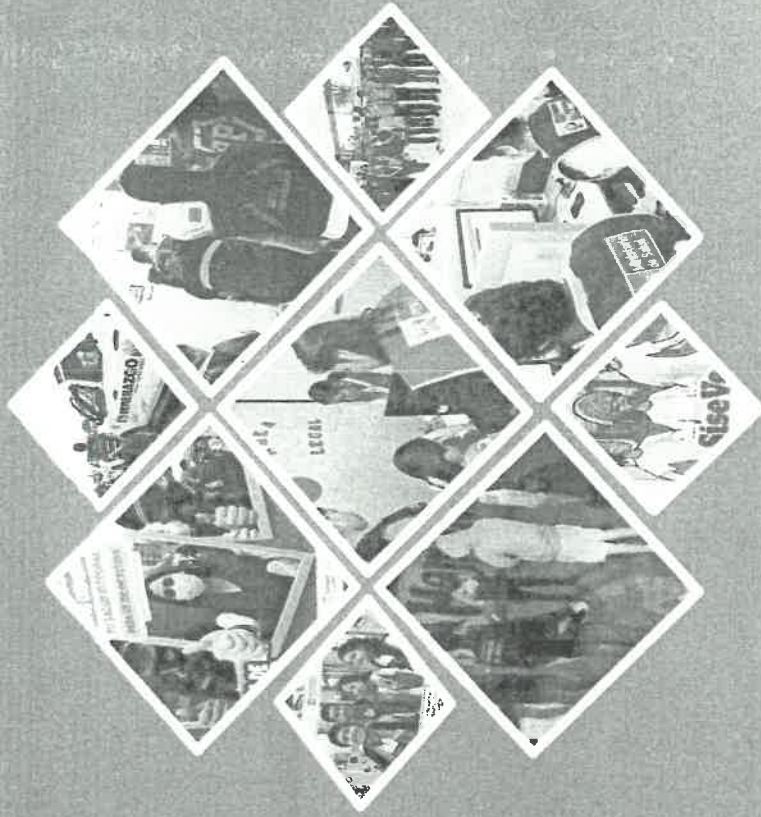
Criterios	Cumple (SI / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la presente Directiva.		
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la presente Directiva.		
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la presente Directiva.		
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.		
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.		
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030 ⁴³ .		
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.		
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.		

Concluida la etapa de validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, el presidente del COPROSEC propone ante el Consejo Municipal Provincial la **APROBACIÓN mediante ORDENANZA PROVINCIAL**, dentro del año de su formulación.



.....
Arnaldo Maldonado Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 70931

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



.....
Arnela Mambri Apaza
INGENIERO CIVIL
REG-CIP/N° 70931



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



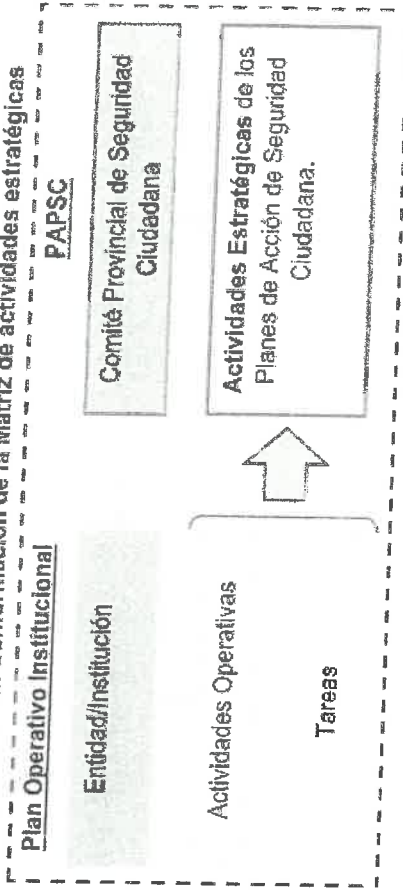
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El presidente del COPROSEC es el responsable de convocar a los miembros titulares de las entidades que conforman el COPROSEC a sesiones ordinarias o extraordinarias si fuera necesario, con la finalidad de implementar las actividades estratégicas

Las entidades responsables de las actividades operativas (AO) necesarias para ejecutar las actividades estratégicas del PAPSC, deben reflejar estas AO en sus respectivos Planes Operativos Institucionales. Estas AO, en consecuencia, contribuirán a la reducción de los hechos delictivos priorizados.

Gráfico N° 03: Conformación de la Matriz de actividades estratégicas



.....
Arnaldo Mamani Apaza
INGENIERO CIVIL
REG. C/P. N° 70931



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAMEGUA**

**COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
SAMEGUA**

Siendo las 15:00 horas del día Lunes 15 de enero del 2024, en las instalaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Samegua, contando con la presencia del Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, presidente del comité distrital y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios	Presidente	Municipalidad Distrital de Samegua	X	
Dr. Peter J. Diaz Medina	Miembro del comité	Ministerio Publico	X	
Mayor PNP Giancarlo Alan Comejo Chama	Miembro del comité	Comisario de la PNP Samegua	X	
Abog. Glenda Comejo Orihuela	Miembro del comité	Sub Prefecta Provincial Mariscal Nieto	X	
Mag. Fanny Y. Colque Tapia	Miembro del comité	Directora I.E. Vitaliano Becerra Herrera	X	
Lic. Trinidad Linares Mamani	Miembro del comité	Directora. I.E. Juan Scarsi Valdivia	X	
Lic. Walter Canahua Maquera	Miembro del comité	Coordinador del Centro de Emergencia Mujer - CEM Samegua	X	
Sra. Sayda Paulina Pineda Mamani		Coordinadora de Juntas Vecinales de Samegua	X	
Med. Oswaldo Leon Bravo	Miembro del comité	Gerente CLAS Samegua	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, presidente del comité provincial de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Iniciándose la sesión con la Presentación y Juramentación de nuevos miembros del CODISEC Samegua.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



El presidente del CODISEC Samegua el Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios hace la Juramentación a los siguientes miembros:

El representante de la PNP Sup. Cruz indica que el Mayor PNP Giancarlo Alan Cornejo Chama está de vacaciones por lo que no podrá juramentar, por lo que solo se juramenta a un miembro.


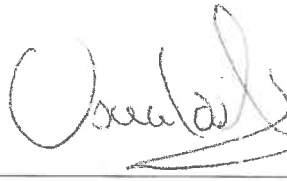
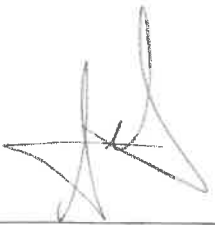
- I. Abog. Glenda Cornejo Orihuela.

Leída la presente acta de sesión ordinaria, por los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 Sr. JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
 PRESIDENTE DEL CODISEC SAMEGUA








MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAMEGUA

COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]